

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA 24 DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, LORENA CANO LÓPEZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ,

MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. DIPUTADOS AUSENTES: JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA Y JOSE ISABEL MEZA ELIZONDO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 24 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DE LOS DIPUTADOS JOSÉ LUZ GARZA GARZA, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, DANIEL TORRES CANTÚ, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 18 Y 19 DE MARZO DE 2014.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DURANTE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS LOS DÍAS 18 Y 19 DE MARZO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD CON MÁS DE 24 HORAS, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD.*

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DE LOS DIPUTADOS CARLOS BARONA MORALES Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

SE INSERTA ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MARTES 18 DE MARZO DE 2014.

ACTA NÚM. 166 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE 2014, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES: LOS CC. DIPUTADOS: FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN,

LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 11 Y 12 DE MARZO DE 2014, EN VIRTUD DE QUE YA FUERON CIRCULADAS, **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **19** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL C. DIP. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 81 FRACCIÓN XII Y 158, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 41 BIS, 41 BIS 2 Y 41 BIS 3, A LA LEY ESTATAL DE SALUD A FIN DE CREAR EL CONSEJO DE DIABETES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIO LECTURA A LOS DICTÁMENES **EXP. 8145**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, Y EL **EXP. 8581** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 42 Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. – **SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA ELABORAR LOS EXTRACTOS DEL PRESENTE DICTAMEN Y MANDARLOS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8406**, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 5, 7, 8, 9, Y 10 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADO POR EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN CONTRA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y FERNANDO GALINDO ROJAS. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA Y ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. – **EL CUAL FUE APROBADO EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 18 ABSTENCIONES.** INTERVINO CON VOTO PARTICULAR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CON UNA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 5°. **SE APROBÓ EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 18 ABSTENCIONES.** ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTES Y LOS AVISOS DE RIGOR. INTERVINO CON VOTO PARTICULAR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, RESERVANDO LOS ARTÍCULOS 3°, 7° Y 8°. **SE APROBÓ EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 18 ABSTENCIONES.** NO HABIENDO MAS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES:

EN ESE MOMENTO LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA SOLICITÓ AL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, A REANUDAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN QUE SE ENCUENTRA EN PERMANENTE DESDE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013, PAR ANALIZAR Y DISCUTIR EL EXP. 7296/LXXII, PROMOVIDO DESDE EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2011. INTERVINO EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ PROPONIENDO REUNIRSE AL FINALIZAR LA SESIÓN, SOLICITANDO LE HAGAN LLEGAR EL PROYECTO PARA AGILIZAR EL TRABAJO DE LA REUNIÓN.

EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL C. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, A RENUNCIAR AL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI SU INTENCIÓN ES BUSCAR UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, TAL Y COMO SE AFIRMA EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL, PUES SON INCOMPATIBLES LAS TAREAS Y DISTRACCIONES DE UNA CAMPAÑA POLÍTICA CON LAS IMPORTANTES LABORES QUE REALIZA EL PROCURADOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS CON UNA ADICIÓN, NO FUE ACEPTADA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, LA CUAL FUE ACEPTADA. INTERVINIERON POR ALUSIONES PERSONALES LOS DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y CARLOS BARONA MORALES. INTERVINO EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS SOLICITANDO LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 16 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EN ESE MOMENTO EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITÓ AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR TODOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA, EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO SECUNDÓ LA MOCIÓN. **SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 16 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.**

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ INTERVINO CON UNA PRECISIÓN DE PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS A LA QUE FUE REQUERIDO.

EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE FORMA RESPETUOSA AL DELEGADO DE LA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TERMINE LOS TRABAJOS NECESARIOS EN LA CARRETERA CONOCIDA COMO “SENDERO ANCHO” QUE SE ENCUENTRA UBICADA AL NORTE DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN Y QUE CONECTA CON LA CARRETERA NÚMERO UNO ESTATAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LAMPAZOS DE NARANJOS Y ANÁHUAC, PARA BRINDAR COMUNICACIÓN DIRECTA DEL MUNICIPIO CON EL PUENTE INTERNACIONAL “GENERAL BERNARDO REYES”, COLOMBIA, CIUDAD ANÁHUAC, QUE BENEFICIARÁ A LA REGIÓN NORTE DEL ESTADO CON INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, BRINDÁNDOLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES DE ESTOS MUNICIPIOS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRIGUEZ DÁVILA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, Y AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A RENDIR ANTE ÉSTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DEL ESQUEMA FINANCIERO, QUE SE HABRÁ DE SEGUIR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO DENOMINADO MONTERREY VI, ASÍ MISMO QUE ESTA LEGISLATURA INTEGRE UNA COMISIÓN ESPECIAL, EN DONDE ESTÉN REPRESENTADOS TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, QUE DEN SEGUIMIENTO PUNTUAL AL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HIDRÁULICO MONTERREY VI. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA Y JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ (SOLICITANDO AMBOS EL USO DE LAS PANTALLAS). INTERVINO EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL SOLICITANDO VERIFICAR EL CUÓRUM. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN AL NO EXISTIR EL QUORUM REGLAMENTARIO SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

SE INSERTA ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2014.

ACTA NÚM. 167 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE 2014, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES: LOS CC. DIPUTADOS: FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 99 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO AL CONTRAYENTE FEMENINO LOS RIESGOS DE LA INGESTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE EL PERIODO DE EMBARAZO Y LACTANCIA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 365 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICHO FRAGMENTO DE LA NORMA IMPONE UNA SANCIÓN PENAL AL SUJETO ACTIVO POR UNA CONDUCTA QUE NO REALIZÓ, AL TRASCENDER A SU PERSONA UNA PENA, QUE SÓLO CORRESPONDE AL SUJETO QUE EJERCIÓ LA VIOLENCIA EN EL ROBO DEL VEHÍCULO Y NO A QUIEN SIMPLEMENTE LO DETENTÓ. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO DIO LA BIENVENIDA AL GRUPO DE EX BRACEROS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS. ENSEGUIDA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE DOTAR LOS MEDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE SEAN NECESARIOS A LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ACUERDO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE CADA UNA DE ELLAS, MISMO QUE DEBERÁ SER BRINDADO DE FORMA GRATUITA, ASÍ MISMO DEBERÁN REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE PERMITAN AMPLIAR LA CALIDAD Y LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS ASISTENCIALES, AYUDAS ALIMENTICIAS, CAMPAÑAS DE SALUBRIDAD Y DEMÁS MEDIDAS TENDIENTES A CONTRARRESTAR LAS CONDICIONES SOCIALES QUE INCIDEN EN LA EFECTIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL C. PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UANL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ACOMPAÑADOS DE LA LIC. ERIKA BLANCO, A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, DE LA FACULTAD DE DERECHO ACOMPAÑADOS DEL LIC. LUIS SUSARREY, AL GRUPO DE EX

BRACEROS Y A LOS REPRESENTANTES DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PACIENTES CON INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA, CAPACIT.

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS EN CONJUNTO CON EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, PRESENTÓ INICIATIVA QUE REFORMA: EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 27; LA FRACCIÓN XXIX-C DEL ARTÍCULO 73; EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN I, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA FRACCIÓN III Y EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 115; Y EL PÁRRAFO PRIMERO DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 122; SE ADICIONAN: EL PÁRRAFO QUINTO DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 26; LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO AL ARTÍCULO 27, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, REFORMÁNDOSE EL NUEVO PÁRRAFO NOVENO; EL PÁRRAFO TERCERO DE LA FRACCIÓN V Y LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 115; Y EL PÁRRAFO CUARTO CONTENIENDO LOS INCISOS A), B), C), D) Y E) DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 122; Y SE DEROGAN: LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO CON SUS CORRESPONDIENTES INCISOS A), B) Y C) DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 122, TODAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO LA PLANEACIÓN AMBIENTAL, REGIONAL, METROPOLITANA Y URBANA, CON UNA VISIÓN INTEGRAL, VINCULANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y URBANO CON LA PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS URBANAS Y AMBIENTALES Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ INICIATIVA QUE CONTIENE LA REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LAS REGLAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD ENTRE GÉNEROS EN CANDIDATURAS PARA DIPUTADOS AL CONGRESO. **SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8137**, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE EXHORTAR A LA DELEGADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) ASÍ COMO AL TITULAR DE LA

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN INSPECCIONES CONSTANTES EN LOS CENTROS, ASILOS Y CASA DE REPOSO PARA ADULTOS MAYORES QUE OPEREN EN EL ESTADO, CON EL FIN DE VERIFICAR LA ATENCIÓN Y TRATO QUE SE LES BRINDA, ASÍ COMO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE DICHS CENTROS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DANIEL TORRES CANTÚ, Y GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL DIP. ERNESTO QUINTANILLA VILLARREAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8144**, RELATIVO AL OFICIO NÚMERO 93/2013/P.E. DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2013, SIGNADO POR LA DIP. PRESIDENTA LIC. MARILYN RODRIGUEZ MARRUFO Y LA DIP. SECRETARIA LIC. ALONDRA MARIBELL HERRERA PAVÓN, DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL NOS COMUNICAN LA APROBACIÓN DE VARIOS PUNTOS DE ACUERDOS. LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL EXHORTO QUE EMITIÓ LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN DEL USO DE UNA SERIE DE LEYENDAS, IMÁGENES, PICTOGRAMAS, MENSAJES SANITARIOS E INFORMACIÓN QUE DEBERÁN FIGURAR EN LOS ENVASES QUE CONTENGAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN TODO EMPAQUETADO Y ETIQUETADO EXTERNO DE LAS MISMAS, DESCRIBIENDO LOS EFECTOS NOCIVOS E IRREVERSIBLES DEL CONSUMO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN SALUD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A RENDIR ANTE ÉSTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DEL ESQUEMA FINANCIERO, QUE SE HABRÁ DE SEGUIR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO DENOMINADO MONTERREY VI, ASÍ MISMO QUE ESTA LEGISLATURA INTEGRE UNA COMISIÓN ESPECIAL, EN DONDE ESTÉN REPRESENTADOS TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, QUE DEN SEGUIMIENTO PUNTUAL AL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HIDRÁULICO

MONTERREY VI. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS², DANIEL TORRES CANTÚ Y FERNANDO GALINDO ROJAS. INTERVINIERON CON MOCIÓN DE ORDEN LOS DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y CARLOS BARONA MORALES QUIÉN PIDIÓ QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA QUE OFICIALÍA MAYOR HIZO CASO OMISO DE LAS INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE. INTERVINO CON UNA PETICIÓN EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, NO FUE ACEPTADA. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ QUE QUEDARA ASENTADO EN EL ACTA QUE PIDIÓ 4 VECES A OFICIALÍA MAYOR EL USO DE LAS PANTALLAS E HICIERON CASO OMISO. EN ESE MOMENTO EL SECRETARIO DIO LECTURA AL ARTÍCULO 21, Y POSTERIORMENTE A PETICIÓN DEL DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA AL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, FRANCISCO LUIS TREVÍÑO CABELLO Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA. INTERVINO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRIGUEZ DÁVILA CON UNA ADICIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL. INTERVINO EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA EN CONTRA DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN POR NO ESTAR CONFORME A DERECHO, INDICANDO QUE EL SENTIDO DE SU VOTO SERÁ EN CONTRA. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 12 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN HORARIO ALTERNADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ALTA DEMANDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, YA SEA PÚBLICAS O PRIVADAS PARA QUE A PARTIR DEL 28 DE ABRIL HASTA EL 15 DE JULIO FECHA EN QUE CONCLUYE EL ACTUAL CICLO ESCOLAR, SE EVITE PERJUDICAR A LOS AUTOMOVILISTAS, EN SUS TIEMPOS DE TRASLADO POR LOS LLAMADOS CONGESTIONAMIENTOS VIALES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CARLOS BARONA MORALES Y DANIEL TORRES CANTÚ. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS PRESENTÓ PUNTO DE

ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ A FIN DE QUE DESTITUYA AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ MISMO CANCELE DE MANERA DEFINITIVA EL PERMISO Y/O CONCESIÓN OTORGADO A LA EMPRESA TRANSPORTES PROGRESO S.A DE C.V. RUTA 120 (400). INTERVINO A FAVOR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 10 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO. EN ESE MOMENTO INTERVINO EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS SOLICITANDO VERIFICAR EL CUÓRUM. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN AL NO EXISTIR EL CUÓRUM REGLAMENTARIO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. EXPEDIENTE 8627/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS LUIS GERARDO VÁZQUEZ PAYÁN, CHRISTIAN RODOLFO ACOSTA VILLARREAL EN CONJUNTO CON UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE

REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 6, ARTÍCULO 8, FRACCIONES IX Y XIII DEL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN IV, INCISOS 3) Y 7) DEL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 11.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA: DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES; PARA SER TURNADO A COMISIONES EL PLENO DEBE VOTAR SU AUTORIZACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO A QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE A COMISIONES FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN IX INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO LUIS DANIEL LÓPEZ RUIZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU DISPOSICIÓN E INTERÉS EN PARTICIPAR EN LAS MESAS DE DIÁLOGO Y ANÁLISIS EN TORNO AL TEMA DE “CANDIDATURAS INDEPENDIENTES”. **DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO.**

3. EXPEDIENTE NÚMERO 8628/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS EDGAR ROMO GARCÍA, CARLOS BARONA MORALES Y GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDESA DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES, A QUE SU ADMINISTRACIÓN ATIENDA DE INMEDIATO EL DEBIDO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES UBICADAS EN LAS COLONIAS VALLE DE SANTA LUCÍA, FOMERREY 1, SAN BERNABÉ I, SAN BERNABÉ II Y SAN MARTÍN, UTILIZANDO LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBIÓ EL MUNICIPIO ETIQUETADOS DIRECTAMENTE PARA TALES EFECTOS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS**

ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XVI, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

3. EXPEDIENTE NÚMERO 8629/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, INTEGRANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE BRINDE LA MISMA CALIDAD DE APOYO A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, INDEPENDIENTEMENTE DEL PARTIDO CON EL QUE SIMPATICE, O AL QUE SE ENCUENTRAN AFILIADOS A QUIENES CORRESPONDA SU ADMINISTRACIÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XV INCISO G), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

4. OFICIO NÚMERO 0024/2014, QUE CONTIENE 5 EXPEDIENTES EN DONDE SE REMITEN LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES

AL EJERCICIO FISCAL 2013, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.

- A) APODACA, NUEVO LEÓN
- B) JUÁREZ, NUEVO LEÓN
- C) SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.
- D) HIGUERAS, NUEVO LEÓN
- E) SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-GENERAL BRAVO A.C.

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

5. ESCRITO FIRMADO POR LA DOCTORA MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, POR EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO EMITIDO POR ESTA SOBERANÍA, REFERENTE A LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA ATENDER LA EPILEPSIA Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y ESCOLAR. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 498, APROBADO EL 26 DE**

NOVIEMBRE DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

6. OFICIO SUSCRITO POR EL LIC. JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR, DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A EXHORTO EMITIDO POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVO A EFECTUAR UNA PERMANENTE Y EXHAUSTIVA VIGILANCIA EN LAS CASAS DE EMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA ENTIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 462, APROBADO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

7. ESCRITO FIRMADO POR EL CIUDADANO ROBERTO GENEROSO GARZA FRÍAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE TRABAJE DE MANERA URGENTE Y COMPROMETIDA EN LO REFERENTE AL TEMA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PENDIENTE A LA FECHA. **DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO.**

8. EXPEDIENTE NÚMERO 8630/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN DE MANERA RESPETUOSA AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE SOLICITE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LA CONCESIÓN DE LOS MÁRGENES DEL RÍO PESQUERÍA, CON EL OBJETO DE DECLARAR LA ZONA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VII, INCISO G), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

9. EXPEDIENTE NÚMERO 8631/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA CIUDADANA JUANITA RANGEL MATA APODERADA JURÍDICA DE LA UNIÓN DE EX BRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO A.C., POR EL CUAL SOLICITA DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO A FAVOR DE QUE SE LES HAGA JUSTICIA A TODOS LOS EX BRACEROS Y/O BENEFICIARIOS DE NUEVO LEÓN, Y SE EXHORTE AL EJECUTIVO PARA QUE SE SIGA PAGANDO EL APOYO SOLIDARIO DE \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100). **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO**

EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL EX BRACEROS

10. OFICIO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A EXHORTO EMITIDO POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVO A LOS GASTOS Y PERSONAL ADSCRITO PARA LA VIGILANCIA Y CUIDADO PARTICULAR Y DE SUS FAMILIAS A EX FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 023-12/02/2014, APROBADO EL 19 DE FEBRERO DE 2014; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS COMPAÑEROS, DIP. FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: SE ENTIENDE POR SALUD PÚBLICA “EL CONJUNTO DE ACCIONES QUE TIENEN POR OBJETO PROMOVER, PROTEGER, FOMENTAR

Y RESTABLECER LA SALUD DE LA COMUNIDAD, ELEVAR EL NIVEL DE BIENESTAR Y PROLONGAR LA VIDA HUMANA, MISMAS QUE COMPLEMENTAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y ASISTENCIA SOCIAL” (ARTÍCULO 33 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD). UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS EN LA COMUNIDAD ES EL REFERIDO A LOS TERRENOS BALDÍOS Y CASAS DESHABITADAS Y/O ABANDONADAS, DICHS TÓPICOS ENCUENTRAN TRATAMIENTO DESDE DISTINTOS PUNTOS DE VISTA: SEGURIDAD, CATASTRO, DESARROLLO URBANO Y SALUD. EN CUALQUIERA DE ESTAS VERTIENTES DEL DERECHO, DEBERÁN OBSERVARSE PROCEDIMIENTOS QUE POR SU NATURALEZA REPRESENTAN TIEMPOS PROLONGADOS PARA DESAHOGAR LAS ETAPAS PROPIAS DEL DEBIDO PROCESO. SIN EMBARGO, CREEMOS QUE LA RAMA DE LA SALUD PUEDE DARNOS UN PROCESO MÁS DINÁMICO PARA TRATAR DE RESOLVER EL PROBLEMA INMEDIATO QUE REPRESENTAN ESTOS INMUEBLES CON CARACTERÍSTICAS MUY ESPECÍFICAS Y QUE EN CONSECUENCIA OCASIONAN, ENTRE OTRAS COSAS, DAÑOS A LA SALUD PÚBLICA. LA LEY VIGENTE SEÑALA EN SU ARTÍCULO 4º QUE CORRESPONDE AL ESTADO EN MATERIA DE SALUBRIDAD LOCAL, NORMAR Y CONTROLAR LOS ASPECTOS SANITARIOS RELATIVOS A LOS LOTES BALDÍOS, SIN EMBARGO EN EL CUERPO DE LA LEY NO SE DETERMINA DE QUE MANERA SE EJERCERÁ DICHO CONTROL, POR LO QUE SE PROPONE DETERMINAR ALGUNOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE PERMITAN AL ESTADO Y/O MUNICIPIOS

EJERCER DICHA FACULTAD. DE IGUAL MANERA, ES PRECISO INCORPORAR A LAS CASAS DESHABITADAS Y/O ABANDONADAS QUE PRESENTEN CARACTERÍSTICAS DE RIESGOS A LA SALUD DE LA COMUNIDAD PARA QUE LA AUTORIDAD PUEDA ATENDER ESTE REQUERIMIENTO SOCIAL QUE REPRESENTA UN SERIO PROBLEMA DE SALUD. ASÍ PUES, NO SOLO DEBEMOS CONSIDERAR LA DESOCUPACIÓN O DESALOJO DE CASAS, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y, EN GENERAL CUALQUIER PREDIO COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN, SINO QUE TAMBIÉN DEBEMOS INCORPORAR LA FACULTAD PARA INTERNARSE EN LAS CASAS ABANDONADAS QUE REPRESENTEN UN RIESGO INMINENTE PARA LA SALUD COLECTIVA, ES DECIR, DEBERÁN ACREDITARSE CIERTAS CARACTERÍSTICAS COMO HIERBA EN ABUNDANCIA, GRAFITTI, FAUNA PELIGROSA, BASURA ACUMULADA, RIESGO DE SUSTANCIAS TÓXICAS ACUMULADAS, ENTRE OTRAS PARA PROCEDER CONFORME LO MARCA LA MISMA LEY. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN X DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 4 Y LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 119; SE ADICIONA CON UN SEGUNDO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 6 Y UN ARTÍCULO 97 BIS, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 40.-

A.-

I A XXII.-

B.-

I A IX.-

X.- LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS;

XI A XXVI.-

ARTICULO 60.-

LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PODRÁN EMITIR
REGLAMENTOS CON ACCIONES QUE SIN INVADIR LAS FACULTADES DEL
ESTADO, PUEBAN COADYUVAR A PREVENIR LO RELATIVO A LA
SALUBRIDAD LOCAL.

97 BIS.- SE CONSIDERA LOTE BALDÍO EL PREDIO QUE REÚNE LAS
CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE
CATASTRO; Y CASA ABANDONADA AQUELLA QUE PRESENTA
CARACTERÍSTICAS DE DETERIORO COMO EXCESO DE HIERBA DENTRO Y
FUERA DEL INMUEBLE, ESCOMBRO, GRAFITTI, FAUNA PELIGROSA ENTRE
OTROS FACTORES QUE REPRESENTAN UN RIESGO LATENTE COMO
INSEGURIDAD E INSALUBRIDAD ADEMÁS DE DEVALUAR EL VALOR DE
LAS VIVIENDAS.

LOS PROPIETARIOS DE LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONAS DEBERÁN:

- I. MANTENERLOS LIBRES DE MALEZA, BASURA O CUALQUIER OTRO ESCOMBRO QUE REPRESENTEN CONDICIONES QUE PONGAN EN PELIGRO LA HIGIENE, SALUBRIDAD Y SEGURIDAD DE QUIENES VIVEN EN COLINDANCIA DE DICHO INMUEBLE;
- II. CERCAR O DELIMITAR DE MANERA TANGIBLE EL INMUEBLE CORRESPONDIENTE;
- III. MANTENER DE MANERA PERMANENTE EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, ASPECTO Y LIMPIEZA EL CONTORNO EXTERNO DEL INMUEBLE.

ARTÍCULO 119.- SON MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA LAS SIGUIENTES:

I A VIII.-

IX.- LA DESOCUPACIÓN O DESALOJO DE CASAS, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS Y, EN GENERAL DE CUALQUIER PREDIO; ASÍ COMO EL INMEDIATO DESHIERBE Y FUMIGACIÓN DE LOTES BALDÍOS Y/O CASAS ABANDONADAS;

X Y XI.-

TRANSITORIO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ CONTINUÓ DICIENDO:
“COMPAÑEROS ESTA INICIATIVA VIENE A FORTALECER LO QUE YA ESTÁN HACIENDO ALGUNOS MUNICIPIOS COMO MONTEMORELOS Y LINARES, QUE YA HAN EMITIDO ALGUNOS REGLAMENTOS, PERO ENFOCADOS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE Y MARCAN CIERTOS LINEAMIENTOS PARA PODER ATACAR LAS CAUSAS, QUE BÁSICAMENTE CONOCEMOS QUE SON LOS ENCHARCAMIENTOS, LOS ESTANQUES LLENOS DE AGUA SIN MOVIMIENTO, PERO CREO QUE TENEMOS QUE IR MAS ALLÁ DE LA CUESTIÓN DEL DENGUE Y TENEMOS QUE DARLE LINEAMIENTOS A LOS MUNICIPIOS O FACULTADES PARA QUE PUEDAN REGLAMENTAR TODO LO QUE IMPLICA PARA LA SOCIEDAD EL PROBLEMA DE UNA CASA ABANDONADA Y TODOS LO CONOCEMOS: HIERBA ALTA, RATAS, ANIMALES, INSECTOS QUE CAUSAN ENFERMEDADES IMPORTANTES, ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, EN FIN, HAY UN SIN FIN DE MATERIAL QUE TENEMOS QUE HACER ESTO. YO QUISIERA PEDIRLES SEÑOR PRESIDENTE, SI PUDIERA TURNAR ESTA INICIATIVA CON CARÁCTER DE URGENTE ¿POR QUÉ? PORQUE CREO QUE ESTAMOS A TIEMPO DE EMPEZAR A PREVENIR LA ÉPOCA FUERTE QUE ES EL VERANO, QUE ES CUANDO MÁS SE AGUDIZAN ESTOS PROBLEMAS, POR LOS ENCHARCAMIENTOS QUE QUEDAN, POR EL INTENSO CALOR, POR TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE YA CONOCEMOS QUE TIENE NUESTRA SOCIEDAD, NUESTRO ESTADO. YO QUISIERA PEDIRLE RESPETUOSAMENTE

LA TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE PARA QUE PUEDA SER RESUELTA Y PODER ATENDER ESTE REQUERIMIENTO DE LA SOCIEDAD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO I), DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LA PRESENTE INICIATIVA VERSA SOBRE DARLE DERECHOS A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS PARA PODER TENER PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES, DARLES MÁS POR OBLIGACIÓN CANDIDATURAS, QUE LOS PARTIDOS ESTÉN OBLIGADOS A DARLE UNA CUOTA, ASÍ COMO LO HACEN CON LA CUOTA DE GÉNERO, DE JÓVENES, TAMBIÉN LOS DISCAPACITADOS TENGAN ESE DERECHO. DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS

SUSCRITOS ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; Y SIRVE DE APOYO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EN NUESTRA CULTURA PERSISTE LA DESIGUALDAD DE TRATO, CONSTITUIDA SOBRE UN PASADO AUTORITARIO. ACTUALMENTE, LA IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS SÓLO ES POSIBLE SOBRE LA BASE DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO, SOCIAL Y DE DERECHO, CUYO MARCO JURÍDICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS AYUDEN A PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR LAS PERSISTENTES ASIMETRÍAS E INJUSTICIAS INSTITUCIONALIZADAS. EXISTEN DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES QUE HAN PROMOVIDO LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DIRECTA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE ELLOS SE ENCUENTRA EL PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARTICULARMENTE EL PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, RESALTA EL

TEMA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN Y REPRESENTACIÓN POPULAR. PARA LOGRAR ESTE RECONOCIMIENTO, PROPONE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ADOPTEN MEDIDAS PARA QUE EXISTA UN NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD CADA VEZ MAYOR EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIÓN. EXISTEN OTROS INSTRUMENTOS COMO: DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE, BOGOTÁ, 2 DE MAYO DE 1948; DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, NUEVA YORK, 10 DE DICIEMBRE DE 1948; DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL RETRASADO MENTAL, NUEVA YORK, 20 DE DICIEMBRE DE 1971; DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS IMPEDIDOS, NUEVA YORK, 9 DE DICIEMBRE DE 1975; PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, NUEVA YORK, 16 DE DICIEMBRE DE 1966; PRIMER PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, NUEVA YORK, 16 DE DICIEMBRE DE 1966; 2 SEGUNDO PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, NUEVA YORK, 16 DE DICIEMBRE DE 1989. DE MANERA ESPECÍFICA EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DESTACA EN EL ARTÍCULO 2 QUE TODOS LOS CIUDADANOS GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS Y OPORTUNIDADES: PARTICIPAR EN LA DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTES LIBREMENTE ELEGIDOS; VOTAR Y SER ELEGIDOS EN ELECCIONES

PERIÓDICAS, AUTÉNTICAS, REALIZADAS POR SUFRAGIO UNIVERSAL E IGUAL Y POR VOTO SECRETO QUE GARANTICE LA LIBRE EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD DE LOS ELECTORES Y A TENER ACCESO, EN CONDICIONES GENERALES DE IGUALDAD, A LAS FUNCIONES PÚBLICAS DE SU PAÍS. ASIMISMO, EL PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SU NUMERAL 94 MENCIONA QUE LAS ORGANIZACIONES Y OTRAS ENTIDADES, COMO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A TODOS LOS NIVELES DEBEN ASEGURAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN PARTICIPAR EN SUS ACTIVIDADES EN LA MEDIDA MÁS AMPLIA POSIBLE. A NIVEL NACIONAL LA LEGISLACIÓN HA AVANZADO EN ESTE RUBRO. DESDE EL AÑO 2011 EXISTE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE EN SU ARTÍCULO 4 DETERMINA QUE DICHAS PERSONAS GOZARÁN DE TODOS LOS DERECHOS QUE ESTABLECE EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO, DESCRIBE LOS APOYOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DESTINADOS A PREVENIR O COMPENSAR LAS DESVENTAJAS O DIFICULTADES QUE TIENEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA INCORPORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PLENA EN LOS ÁMBITOS DE LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL. EN ESTE CONTEXTO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TAMBIÉN SE HAN OBTENIDO GRANDES LOGROS Y AVANCES EN EL TEMA DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS, PERO AÚN EXISTEN ÁREAS DE OPORTUNIDAD

PARA IMPULSAR EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE ESTE SECTOR SOCIAL EN MATERIA POLÍTICO- ELECTORAL. LO ANTERIOR, SE PUEDE ALCANZAR, MEDIANTE REFORMAS Y CREACIÓN DE LEYES, QUE TENGAN COMO OBJETO EL PROMOVER LA IGUALDAD E INCLUSIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS TAL Y COMO LO ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL EN SU ARTICULO 36 FRACCIÓN ES I Y II QUE A LA LETRA DICE: I.- VOTAR EN LAS ELECCIONES POPULARES; II.- PODER SER VOTADO PARA TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, TENIENDO LAS CALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY. EL DERECHO DE SOLICITAR EL REGISTRO DE 3 CANDIDATOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ELECTORAL CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS QUE SOLICITEN SU REGISTRO DE MANERA INDEPENDIENTE Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y TÉRMINOS QUE DETERMINE LA LEGISLACIÓN; SE HAN TOMADO EN EFECTO, ALGUNAS MEDIDAS PERO MUY POCO SE HA MATERIALIZADO, YA QUE SIGUE HABIENDO UNA CASI NULA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO POLÍTICO-ELECTORAL. AHORA BIEN, COMO ES SABIDO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE HAN VISTO HISTÓRICAMENTE EXCLUIDAS DE SU DERECHO A SER VOTADAS. AUNQUE EXISTEN CASOS PARADIGMÁTICOS COMO LA TRAYECTORIA POLÍTICA Y LA POSTULACIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GILBERTO RINCÓN GALLARDO EN EL AÑO 2000, LA NORMA ES QUE LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD NO ACCEDEN A CARGOS DE

ELECCIÓN POPULAR. SI BIEN ES CIERTO QUE ALGUNOS PARTIDOS HAN INCORPORADO A SUS ESTATUTOS LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO DELEGADOS Y DELEGADAS NACIONALES, PERO A NIVEL LOCAL NO SE A REFLEJADO, ES POR ELLO QUE ESTA INICIATIVA PROPONE QUE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASIGNEN CUOTAS PARA QUE ESTE GRUPO PUEDA OPTAR A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. ADEMÁS, EN EL ACUERDO NACIONAL POR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE OCTUBRE DE 2010, LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE COMPROMETIERON A REFORMAR SUS DOCUMENTOS BÁSICOS A FIN DE GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS A MILITANTES CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO EL DESARROLLO POLÍTICO Y LAS ACCIONES AFIRMATIVAS O MECANISMOS QUE DEFINAN UNA CUOTA QUE LES PERMITA ASPIRAR A SER CANDIDATOS Y CANDIDATAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO. AHORA BIEN, LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAN RESERVADO ESPACIOS PARA LAS MUJERES, LOS INDÍGENAS Y LOS JÓVENES, POR QUÉ NO PROPICIAR LA CREACIÓN DE ESPACIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SI ELLOS TAMBIÉN SON UN SECTOR QUE HA SIDO DISCRIMINADO POLÍTICAMENTE, ES REPRESENTATIVO EN UN CUATRO POR CIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO, Y TIENEN NECESIDADES ESPECÍFICAS QUE SATISFACER, POSEEN UN PROYECTO DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y ESTATAL. ESTA INICIATIVA TIENE, ENTRE OTROS OBJETIVOS, AVANZAR EN EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN DE LA

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADEMÁS SE PROPONE QUE HAYA, AL MENOS, UN CUATRO POR CIENTO DE LAS CANDIDATURAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR LO QUE ES INDISPENSABLE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS GARANTICEN QUE LOS DIRECTAMENTE INTERESADOS SEAN PARTE DE TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XV EL ARTÍCULO 46, POR LO QUE LA FRACCIÓN XV PASA A SER LA XVI, SE MODIFICA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 112, Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 113 TODOS DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 46. SON OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO:

I A XIV...

XV. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ACCIONES PARTIDARIAS, ASÍ COMO EN LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, Y

XVI. TODAS LAS DEMÁS QUE ESTABLECE LA LEY.

ARTÍCULO 112. LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS DEBERÁ SEÑALAR EL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN QUE LAS POSTULEN Y LOS SIGUIENTES DATOS DE LOS CANDIDATOS:

I A LA VI...

VII. LA SOLICITUD DE REGISTRO PARA LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, TRATÁNDOSE DE PLANILLAS EN LA RENOVACIÓN DE AYUNTAMIENTOS, EN NINGÚN CASO LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS DEBE CONTENER MÁS DEL SETENTA POR CIENTO DE CANDIDATOS PROPIETARIOS DE UN MISMO GÉNERO, SALVO QUE LOS CANDIDATOS A REGISTRARSE HUBIEREN RESULTADO TRIUNFADORES DE UN PROCESO PARTIDISTA DE SELECCIÓN INTERNA. CUANDO EL CÁLCULO DEL PORCENTAJE ANTES MENCIONADO ARROJE UN NÚMERO FRACCIONADO, ÉSTE SE ELEVARÁ AL ENTERO INMEDIATO SUPERIOR CUANDO LA FRACCIÓN SEA IGUAL O SUPERIOR A .5 (PUNTO CINCO). ASÍ COMO UN CUATRO POR CIENTO DE LAS FÓRMULAS PARA CANDIDATOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ARTÍCULO 113. LAS CANDIDATURAS PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE REGISTRARÁN POR FÓRMULAS INTEGRADAS POR UN DIPUTADO PROPIETARIO Y SU SUPLENTE. LOS PARTIDOS O COALICIONES NO PODRÁN POSTULAR UNA PROPORCIÓN MENOR DEL 4% DE CANDIDATOS PROPIETARIOS O SUPLENTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONTERREY NUEVO LEÓN A 24 DE MARZO DE 2014. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO D), DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DEL DIPUTADO OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE

ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTES DE NÚMERO 8374/LXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 8535/LXXIII Y 8568/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO CON EL TERMINO DE 24 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 8374/LXXIII SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2013, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8374/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A DISEÑAR PLANES Y PONER EN MARCHA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PACIENTES CON ALZHEIMER, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, ASÍ CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DIRIGIDAS A LOS DERECHOHABIENTES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL. ANTECEDENTES:** EL DIPUTADO PROMOVENTE INICIA SU ESCRITO MENCIONANDO QUE A PRINCIPIOS DEL 2014, EL GOBIERNO FEDERAL ANUNCIO UNA REFORMA ESTRUCTURAL EN MATERIA DE SALUD, CON EL PROPÓSITO DE QUE TODOS LOS HABITANTES CUENTEN CON ATENCIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS, INDEPENDIEMENTE DE SU SITUACIÓN LABORAL O SOCIAL. POR LO ANTERIOR, EXPONE LAS RAZONES DE PORQUÉ EL ALZHEIMER DEBE SER UNA PRIORIDAD DE SALUD PÚBLICA Y QUE DE ACUERDO CON RECIENTES INVESTIGACIONES DE LOS EXPERTOS EN NEUROCIENCIAS, EXISTEN OCHO RAZONES QUE DEMUESTRAN QUE NOS ENFRENTAMOS A UNA PRIORIDAD DE SALUD PÚBLICA, LA CUAL HA SIDO SISTEMÁTICAMENTE POSTERGADA POR LAS

POLÍTICAS PÚBLICAS EN NUESTRO PAÍS Y POR LO TANTO, POR LAS AUTORIDADES DE SALUD. SIENDO ESTAS:

- 1.-UNA ENFERMEDAD DE ALTA FRECUENCIA.
- 2.-PREVALENCIA EN AUMENTO.
- 3.-ES UNA ENFERMEDAD DE ALTO IMPACTO.
- 4.- ALTO COSTO SOCIAL.
- 5.-ALTO IMPACTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA.
- 6.- ACCESO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INSUFICIENTE.
- 7.-ACCESO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INEQUITATIVO.
- 8.-INEXISTENCIA DE ACCIONES TERAPÉUTICAS Y/O PREVENTIVAS EFECTIVAS.

A SU VEZ REFIERE QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) EN EL 2012, DECLARÓ QUE LAS DEMENCIAS CONSTITUYEN UNA URGENCIA DE SALUD PÚBLICA Y QUE LOS GOBIERNOS DEBEN PONER EN MARCHA PLANES Y PROGRAMAS DE SALUD PARA ENFRENTARLAS, MOTIVO POR LO CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO AL RESPECTO.

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A LOS TEMAS DE SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS Y DE LAS ENFERMEDADES MENTALES, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2013, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018, CUYOS OBJETIVOS SON:

1.- CONSOLIDAR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.

2.- ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD.

3.- REDUCIR LOS RIESGOS QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN CUALQUIER ACTIVIDAD DE SU VIDA.

4.- CERRAR LAS BRECHAS EXISTENTES EN SALUD ENTRE DIFERENTES GRUPOS SOCIALES Y REGIONES DEL PAÍS.

5.- ASEGURAR LA GENERACIÓN Y EL USO EFECTIVO DE LOS RECURSOS EN SALUD.

6.-AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD UNIVERSAL BAJO LA RECTORÍA DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ADICIONALMENTE EN LA *ESTRATEGIA 2.1. AVANZAR EN EL ACCESO EFECTIVO A SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN MEXICANA. INDEPENDIENTEMENTE DE SU CONDICIÓN SOCIAL O LABORAL, SE ASUME EL COMPROMISO DEL GOBIERNO FEDERAL CITADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE EN SU ESCRITO. EN LA ESTRATEGIA 2.4. FORTALECER LA*

ATENCIÓN INTEGRAL Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS PACIENTES EN TRASTORNOS MENTALES Y DE COMPORTAMIENTO, CUYAS LÍNEAS DE ACCIÓN SON: 2.4.1. PRIORIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS COMUNITARIOS Y FAMILIARES DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON TRASTORNOS MENTALES Y DE COMPORTAMIENTO.

2.4.2. REFORZAR EL DIAGNÓSTICO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN.

2.4.3. FORTALECER LA COBERTURA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS TRASTORNOS MENTALES CON ENFOQUE FAMILIAR, COMUNITARIO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

2.4.4 IMPULSAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMOS CON TRASTORNOS MENTALES PARA ASEGURAR SU REINSERCIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA.

2.4.5 INCORPORAR GRADUALMENTE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA CON LA RED DE SERVICIOS DE SALUD.

2.5.6 IMPULSAR MODELOS DE ATENCIÓN NO INSTITUCIONALES DE LOS PACIENTES CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.

CON TODO LO ANTES REFERIDO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN ESTIMAMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL EN SU PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018, YA HA ESTABLECIDO UNA POLÍTICA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL EN MATERIA DE SALUD MENTAL, QUE INCLUYE ENTRE OTROS PADECIMIENTOS “EL ALZHEIMER”, SIN EMBARGO FALTA CONOCER EL PROGRAMA ESPECÍFICO SOBRE ESTA ENFERMEDAD,

ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS ESTATALES EN ELLOS. RECONOCEMOS, LA MAGNITUD DE ESTE PROBLEMA DE SALUD Y DE SU INCREMENTO POR EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, AL IGUAL DE SUS EFECTOS EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS QUE ADEMÁS DE REQUERIR RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES PARA SU ATENCIÓN, HAY LA NECESIDAD URGENTE DE CAPACITAR PERSONAL PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE ESTE TIPO DE PACIENTES, ASÍ COMO A LOS FAMILIARES CUIDADORES DE ELLOS. DE IGUAL FORMA COINCIDIMOS EN CUANTO A LA NECESIDAD DE DIFUNDIR EL PROGRAMA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LOS PACIENTES QUE PADECEN ALZHEIMER, DE APOYO A SUS FAMILIARES A CARGO DE SU CUIDADO Y A LA COMUNIDAD UNA VEZ ESTABLECIDOS EN EL SECTOR SALUD. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN TIENE A BIEN PROPONER MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL EXHORTO EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO:**

PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA UNA VEZ QUE LA

AUTORIDAD FEDERAL DETERMINE EL PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL ALZHEIMER, LO OPERE A LA BREVEDAD POSIBLE EN NUEVO LEÓN Y SE DÉ A CONOCER A LA CIUDADANÍA. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LORENA CANO LÓPEZ** QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS HOY EN NUEVO LEÓN, ES UN ESTADO CON UNA POBLACIÓN JOVEN PERO LAS PREDICCIONES DEMOGRÁFICAS EN LA ACTUALIDAD DICTAN QUE EN UN FUTURO HABRÁ CADA VEZ MÁS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE NECESITARÁN UN INTEGRAL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA. BAJO ESTA PREMISA, EL ALZHEIMER ES UNA ENFERMEDAD QUE ATACA

DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS DE ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN. POR LO QUE LAS ATENCIONES CORRESPONDIENTES DEBEN SER UNA PRIORIDAD PARA LA SALUD PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO. ESTA ENFERMEDAD ACECHA NO SOLO A QUIENES SON DIAGNOSTICADOS CON DICHO PADECIMIENTO. SINO QUE TAMBIÉN HABRÁ QUE PONER ATENCIÓN ESPECÍFICA A SUS FAMILIARES, A LOS CUIDADORES Y POR SUPUESTO A LA POBLACIÓN EN GENERAL. EL GOBIERNO FEDERAL TIENE DENTRO DE SU PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, 2013-2018, DISTINTAS ESTRATEGIAS CON LAS CUALES BUSCA ATENDER LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SALUD MENTAL ENTRE LAS CUALES EL ALZHEIMER SE ENCUENTRA INCLUIDO. POR TODO LO ANTERIOR INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS SE MANIFIESTEN A FAVOR DEL ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, QUE UNA VEZ QUE EL GOBIERNO FEDERAL DETERMINE EL PROGRAMA QUE BUSCA ATENDER AL ALZHEIMER, REALICE LO CORRESPONDIENTE PARA QUE SU OPERACIÓN SEA PRONTA Y A FAVOR DE LA CIUDADANÍA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN

LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8374/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 8535/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

INTERNA DE LOS PODERES LE FUE TURNADO EN FECHA 16 DE ENERO DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8535/LXXIII, QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL C. ARNULFO DE LEÓN VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA FALTA ABSOLUTA POR FALLECIMIENTO DEL SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO JUAN MANUEL SANTOS GALLEGOS. ANTECEDENTES: EN EL ESCRITO DE CUENTA IDENTIFICADO COMO OFICIO NO. 642/2014, SE INDICA QUE, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO INFORMAN DEL FALLECIMIENTO, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013, DEL SINDICO PRIMERO PROPIETARIO EL C. JUAN MANUEL SANTOS GALLEGOS. ANEXAN A SU ESCRITO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO NUEVO LEÓN, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2014, Y ACTA DE DEFUNCIÓN LEVANTADA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL OFICIALÍA PRIMERA DE SABINAS HIDALGO NUEVO LEÓN, BAJO EL NÚMERO DE ACTA 223, TOMO 1, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013. **CONSIDERACIONES:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS DECLARATORIAS PARA PROVEER A LAS VACANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE: “*ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA*”.

EN EL MISMO SENTIDO, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PREVIENE, A LA LETRA:

ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A LA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE.

AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A FIN DE ALLEGARSE DE ELEMENTOS PARA SUSTENTAR ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, SE IMPUSO DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE ACREDITA LA TITULARIDAD AL CARGO DE SINDICO PRIMERO PROPIETARIO AL C. JUAN MANUEL SANTOS GALLEGOS Y COMO SUPLENTE DEL MISMO, AL C. CRUZ SÁNCHEZ GARZA BAJO ESE TENOR, EL AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, CONOCIÓ LA FALTA ABSOLUTA DEL SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO, A CUYA VIRTUD, EN EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, SE HIZO CONSTAR LA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO, A FIN DE SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE DE SUSTITUCIÓN POR EL FALLECIMIENTO DEL C. JUAN MANUEL SANTOS GALLEGOS. ATENDIENDO A LO EXPUESTO, ASÍ COMO A LO PRECEPTUADO EN LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ES COMPETENTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EMITIR LA DECLARATORIA AL EFECTO, LLAMANDO AL C. CRUZ SÁNCHEZ GARZA PARA QUE ASUMA EL CARGO DE SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN. ASÍ PUES, UNA VEZ

EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE DAR INICIO AL TRÁMITE PARA CUBRIR LA VACANTE POR FALTA ABSOLUTA EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DEL SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO, EL C. JUAN MANUEL SANTOS GALLEGOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE EL C. CRUZ SÁNCHEZ GARZA PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO

AL R. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES”.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, DIPUTADO SECRETARIO. HONORABLE ASAMBLEA, EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO FALLECIÓ EL CIUDADANO JUAN MANUEL SANTOS GALLEGOS, QUIEN FUERA EL SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, N. L., EN DESAFORTUNADAS SITUACIONES COMO ESTAS, NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 126, SEÑALA QUE, SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER

CAUSA, SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY. ASÍ MISMO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE ESTOS CARGOS SOLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUCESIÓN A LA LEY. EN TODOS LOS CASOS EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE. ES POR ELLO QUE ATENDIENDO LO QUE NOS ESTABLECEN LAS LEYES ESTATALES Y A QUE TODO AYUNTAMIENTO DEBE ESTAR INTEGRADO EN SU TOTALIDAD, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS ATRIBUCIONES Y APLICACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE REDUNDEN EN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN A FIN DE REALIZAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE MANDE LLAMAR AL CIUDADANO CRUZ SÁNCHEZ GARZA, SUPLENTE DEL SÍNDICO PRIMERO, PARA QUE TOME PROTESTA ANTE EL AYUNTAMIENTO Y ÉSTE QUEDE TOTALMENTE INTEGRADO PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS QUE LE CORRESPONDEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8535/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS**

BALDERAS, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 8568/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8568/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ING. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y EL C. ING. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA AL C. ING. MÁXIMO GERARDO VILLA SÁNCHEZ, AL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO. ANTECEDENTES:** EL PROMOVENTE SEÑALA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN FECHA 3 DE ENERO DE 2014, SE ACORDÓ APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. ING. MÁXIMO GERARDO VILLA SÁNCHEZ COMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, ACOMPAÑAN CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 32 CELEBRADA EL DÍA 3 DE ENERO DEL 2014, DE ESE R. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO ADEMÁS, QUE

ESTE PODER LEGISLATIVO HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A EFECTO DE CUBRIR LA VACANTE. **CONSIDERACIONES:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS DECLARATORIAS PARA PROVEER LAS VACANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE:

ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA.

EN EL MISMO SENTIDO, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PREVIENE, A LA LETRA:

ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A LA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE.

AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A FIN DE ALLEGARSE DE ELEMENTOS PARA SUSTENTAR ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, SE IMPUSO DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE ACREDITA LA TITULARIDAD AL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO AL C. MÁXIMO GERARDO VILLA SÁNCHEZ Y COMO SUPLENTE DEL MISMO, AL C. GREGORIO VILLARREAL TÉLLEZ. BAJO ESE TENOR, EL AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, CONOCIÓ Y CALIFICÓ LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, A CUYA VIRTUD, EN EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, SE HIZO CONSTAR LA APROBACIÓN POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL R.

AYUNTAMIENTO. ATENDIENDO A LO EXPUESTO, ASÍ COMO A LO PRECEPTUADO EN LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ES COMPETENTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EMITIR LA DECLARATORIA AL EFECTO, LLAMANDO AL C. GREGORIO VILLARREAL TÉLLEZ, PARA QUE ASUMA EL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO:**

PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, EL C. ING. MÁXIMO GERARDO VILLA SÁNCHEZ, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 126 Y 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE EL C. GREGORIO VILLARREAL TÉLLEZ PARA QUE SE

PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO NUEVO LEÓN, NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR

PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA QUE SEÑALA QUE ESTOS CARGOS SOLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A LA LEY, EN TODOS LOS CASOS EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE. EN ESTE ORDEN DE IDEAS ES QUE LA COMISIÓN PONENTE ES QUE ANALIZO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y EL INGENIERO SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LAMPAZOS DE NARANJO NUEVO LEÓN, EN EL QUE INFORMAN QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA POR EL INGENIERO MÁXIMO GERARDO VILLA SÁNCHEZ AL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ES QUE COINCIDIMOS CON LOS INTEGRANTES TANTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, ASÍ COMO LOS DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA. ES POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

DURANTE LA VOTACIÓN EL **C. PRESIDENTE EN FUNCIONES** QUIEN EXPRESÓ: “LES RECUERDO QUE FUE LA CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN ALGÚN MOMENTO DURANTE EL SIGLO PASADO”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8568/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS EXTRACTOS DE LAS FELICITACIONES QUE REMITIÓ ESTE CONGRESO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ANTES DE DAR INICIO A ESTE INFORME QUE QUIERO HACER CONSTAR A ESTA LXXIII LEGISLATURA, EN RELACIÓN AL ACUERDO QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2013 SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 8548/LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR VIAJEN SIN COSTO ALGUNO DURANTE EL CICLO ESCOLAR EN LOS VEHÍCULOS DE LOS SISTEMAS SITRA Y SITME EN EL ESTADO. EL PASADO 21 DE FEBRERO DEL 2014 LA DIPUTACIÓN PERMANENTE REQUIRIÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA QUE SE PRESENTARA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL REFERIDO EXPEDIENTE, ASÍ MISMO EN FECHA 06 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE REALIZÓ UNA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, A FIN DE REALIZAR

UN ANÁLISIS DE DICHA INICIATIVA, MISMA EN LA QUE PARTICIPARON ENTRE OTROS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, TRANSPORTISTAS, EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO, EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR EL PASADO 20 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SE REUNIÓ CON EL FIN DE PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA COMISIÓN UN PROYECTO DE DICTAMEN QUE SIN EMBARGO, TRAS LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y DE LOS DIPUTADOS QUE ASISTIERON ESE DÍA, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD QUE SE GIRARAN LOS OFICIOS NECESARIOS A LAS DEPENDENCIAS ESTATALES VINCULADAS AL TEMA CON EL FIN DE QUE ESTA COMISIÓN SE ALLEGUE DE TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE DICTAMINAR EL EXPEDIENTE EN COMENTO. POR LO QUE EN BASE A LO ANTES EXPUESTO ME PERMITO INFORMAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE AÚN NO ESTA EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR UN DICTAMEN AL PLENO EN RELACIÓN A LA INICIATIVA ANTES MENCIONADA. QUIERO AGREGAR QUE SE ACORDÓ 30 DÍAS HÁBILES PARA SOLICITAR ESTA INFORMACIÓN PARA POSTERIORMENTE TENER UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE CON LOS ELEMENTOS Y PARA PODER LLEVAR A ESTA COMISIÓN UNA PROPUESTA

QUE VAYA CON UNA VIABILIDAD JURÍDICA, PRESUPUESTAL Y SOCIAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, SOLO HAGO CONOCIMIENTO DEL PLENO CUAL FUE EL ACUERDO DE ESTA COMISIÓN. QUE TENGAN BUEN DÍA”.

TERMINADA LA LECTURA DEL INFORME DE COMISIÓN, EL C. PRESIDENTE C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO DANIEL TORRES. ESTE PLENO A TRAVÉS DEL CONDUCTO DE LA DIRECTIVA LE AGRADECE EL INFORME QUE OPORTUNAMENTE NOS BRINDA ¿HAY ALGUIEN MAS QUE DESEE ELABORAR ALGÚN INFORME SOBRE COMISIONES?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. MÁS QUE INFORME DE COMISIONES QUISIERA PEDIRLE A ESTA MESA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO Y EL 54, QUE TENGA BIEN REQUERIR Y EMPLAZAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE 8127 QUE PRESENTÓ EL SUSCRITO JUNTO CON EL GRUPO LEGISLATIVO, SOBRE EL TEMA DE CASAS ABANDONADAS Y HAGO ESTA SOLICITUD PORQUE LA INICIATIVA QUE PRESENTE EL DÍA DE HOY VA RELACIONADA CON EL TEMA Y SE TURNO CON CARÁCTER DE URGENTE Y CREO QUE SON DOS EXPEDIENTES QUE TIENEN QUE RESOLVERSE A LA

BREVEDAD Y TIENE ESTE EXPEDIENTE DESDE EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 PENDIENTE EN LA COMISIÓN”.

ENSEGUIDA EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “MUY BIEN SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE SIRVA DICTAMINAR LA INICIATIVA TURNADA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA BREVEDAD POSIBLE”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS

A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SON ESPACIOS CREADOS POR LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, ARTICULANDO ESFUERZOS QUE GARANTICEN LA VIDA EN CONDICIONES DE BIENESTAR, ES DECIR, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS PROCESOS ECOLÓGICOS NECESARIOS PARA SU PRESERVACIÓN Y EL DESARROLLO DEL SER HUMANO. SON UNA HERRAMIENTA IMPORTANTE EN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LOS SERVICIOS AMBIENTALES A NIVEL MUNDIAL. EN NUEVO LEÓN ACTUALMENTE EXISTEN 29 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, QUE REPRESENTAN UNA SUPERFICIE DE 157 MIL 723 HECTÁREAS DEL TERRITORIO ESTATAL, QUE REPRESENTA CASI EL 3 % DEL TERRITORIO Y LAS CUALES SON PARTE IMPORTANTE DE LOS PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN A LARGO PLAZO. EN RESPETO A ELLO Y EN BUSCA DE UN DESARROLLO VERDADERAMENTE SUSTENTABLE RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE DICHAS ZONAS. PARA LA PUBLICACIÓN DE UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O BIEN PARA MODIFICACIONES A LOS MISMOS SE DEBE TOMAR EN CUENTA INVARIABLEMENTE LA OPINIÓN TÉCNICA DE LOS SECTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y TÉCNICOS, A FIN DE GARANTIZAR LA OCUPACIÓN ORDENADA Y USO RESPONSABLE DE SUS TERRITORIOS. DESAFORTUNADAMENTE ESTO NO

OCURRE ASÍ EN NUESTRA ENTIDAD, PUES EL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA UNA VEZ MÁS MUESTRA SU NULO INTERÉS EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. EL CERRO “LA MOTA” CON 9 MIL 432 HECTÁREAS, ESTABLECIDA POR DECRETO COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL POR EL GOBERNADOR FERNANDO CANALES, EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2000, CUENTA CON UNA BIODIVERSIDAD ESPECIAL DE LA REGIÓN, QUE SE DESARROLLA Y CONSERVA ENTRE MATORRAL DESÉRTICO ROSETÓFILO, MATORRAL DESÉRTICO MICRÓFILO Y BOSQUE DE PINO, Y HOY ESTÁ EN GRAVE PELIGRO DE CONSERVACIÓN. EL ORGANISMO PARQUES Y VIDA SILVESTRE, QUE DEPENDE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, MODIFICÓ LA SEMANA PASADA EL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA CERRO DE LA MOTA, PARA OTORGARLE FACTIBILIDAD A LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESARROLLO INMOBILIARIO CON UN CAMPO DE GOLF EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA. ESTOS CAMBIOS PROMOVIDOS POR EL ESTADO SÓLO SE REALIZARON CON UNA INTENCIÓN: ELIMINAR EL PRINCIPAL IMPEDIMENTO LEGAL QUE ENFRENTABA EL DESARROLLO EXCLUSIVO TERRALTA RESIDENCIAL Y COUNTRY CLUB, QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EXCLUSIVO CAMPO DE GOLF EN ESA ZONA. LA AUTORIZACIÓN DE UN CAMPO DE UN GOLF DENTRO DE UNA ÁREA NATURAL PROTEGIDA VA EN CONTRA DE LA CONSERVACIÓN ECOLÓGICA QUE BUSCA ESTE TIPO DE DECLARATORIAS. LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTA ÁREA DEL CERRO DE LA

MOTA ESTÁ FIRMADA POR PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS, SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO Y POR JOSÉ RODOLFO ESCUDERO BARRERA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO PARQUES Y VIDA SILVESTRE. EN EL DOCUMENTO, QUE SE PUBLICÓ EL PASADO 14 DE MARZO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NO APARECE LA FIRMA DE FERNANDO GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUEVO LEÓN. LOS FUNCIONARIOS ESTATALES INSERTARON LA PALABRA “CAMPO DE GOLF” COMO UNA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PUEDE SOPORTAR. “EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SE PODRÁN LLEVAR A CABO EN LAS ZONAS AFECTADAS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES AL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE EQUIPAMIENTO URBANO, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN DE LA ZONA Y LA INSTALACIÓN DE SITIOS RECREATIVOS TALES COMO UN CAMPO DE GOLF”, SEÑALA EL NUEVO PLAN DE MANEJO. “TODO LO ANTERIOR DEBERÁ LIMITARSE EXCLUSIVAMENTE A LA SUPERFICIE DE TERRENO DE 207 HECTÁREAS, UBICADA EN EL SUR-ESTE DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, APROXIMADAMENTE A MIL 190 METROS AL NORTE DE LA CARRETERA LIBRE MONTERREY-SALTILLO, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 52, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA”. JUSTA Y CASUALMENTE, LA ZONA DONDE

ACTUALMENTE SE CONSTRUYE TERRALTA RESIDENCIAL Y COUNTRY CLUB. POR SU OBVIA VOCACIÓN AMBIENTAL, EL PLAN DE ORDENAMIENTO DE LA ZONA, PROHÍBE EL CAMBIO DE USO DE SUELO, LA CREACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS. AUTORIZA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y RECREATIVA ACORDE CON LOS VALORES NATURALES, ESCÉNICOS Y CULTURALES Y A LA ZONIFICACIÓN PREVISTA TALES COMO: CAMPISMO, RECREACIÓN AL AIRE LIBRE, DEPORTES DE BAJO IMPACTO Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN. SIN EMBARGO, CON LAS MODIFICACIONES HECHAS ARBITRARIAMENTE Y SIN NINGUNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, AHORA SE PODRÁ CONSTRUIR UN CAMPO DE GOLF, LO QUE CONLLEVARÁ UN IMPACTO AMBIENTAL SEVERO EN DICHA ÁREA NATURAL PROTEGIDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ A FIN DE QUE SE APEGUE AL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL DENOMINADA CERRO DE LA MOTA, TAL Y COMO FUE CONCEBIDO ORIGINALMENTE EN SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS MISMOS QUE CONSISTE EN:

- ESTABLECER ESTRATEGIAS DE LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA,
- ADOPTAR LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EXISTENTES PARA QUE ALMACENEN LA SUSTENTABILIDAD,
- RESTAURAR LOS SISTEMAS NATURALES DEGRADADOS,
- MANTENER LOS VALORES HISTÓRICOS, PAISAJÍSTICOS Y ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA.
- ESTABLECER LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CORRESPONDIENTES, CON EL OBJETO DE DELIMITAR LAS MISMAS Y PREVENIR LA AFECTACIÓN DE NUEVA ZONAS.

Y DEJE SIN EFECTOS AQUELLOS ACUERDOS O RESOLUCIONES QUE CONTRAVENGAN A ELLO. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CONTRALORÍA ESTATAL A FIN DE SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ATENTAN CONTRA EL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA CERRO DE LA MOTA, AL OTORGARLE FACTIBILIDAD A LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESARROLLO INMOBILIARIO CON UN CAMPO DE GOLF EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA EN CONTRA DE DICHO PLAN. **FIRMAN DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** ENTONCES AQUÍ LO IMPORTANTE DESTACAR ES QUE UNA VEZ MAS EL GOBIERNO DEL ESTADO SE VE EN LA

NECESIDAD DE MODIFICAR EL PLAN DE MANEJO DE UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL, QUE PRECISAMENTE TIENE EL OBJETO DE CONSERVAR LA ZONA, PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LO MODIFICAN PARA CONSTRUIR UN CAMPO DE GOLF, ENTONCES VA TOTALMENTE EN CONTRA DE LA CONSERVACIÓN DE LA ZONA O AL MENOS DE LO QUE PLANTEA EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL, ENTONCES...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. CARLOS BARONA MORALES – *FUE ACEPTADA* –

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CONTINUÓ DICIENDO: “CON LA CONDICIÓN DE QUE SI EN ALGUNA INTERVENCIÓN DE ÉL ME ACEPTA UNA PREGUNTA, SI NO, NO, EN LA PRÓXIMA”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO BARONA ¿TENEMOS UN COMPROMISO SERIO DE SU PARTE, DE ACEPTAR UNA PREGUNTA DEL DIPUTADO?”.

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS

PRESIDENTE. SORPRENDIDO LE COMENTO, NADA MÁS QUISIERA QUE ME UBICARA FÍSICAMENTE O PARA YO DARME UNA IDEA, EXACTAMENTE DONDE ESTA EL LUGAR. PORQUE USTED MENCIONA... ES QUE HABÍA UN TEMA DIPUTADO ORADOR DONDE SE SUPONÍA QUE IBA SER ALLÁ POR LAS GRUTAS Y LUEGO OTRO QUE TRAÍAN POR ACÁ, POR LA CARRETERA A SALTILLO. ¿A CUAL SE REFIERE USTED?”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CONTINUÓ DICIENDO: “EL QUE HACE REFERENCIA EL DECRETO MODIFICADO ESTA A MIL CIENTO NOVENTA METROS AL NORTE DE LA CARRETERA LIBRE A SALTILLO, ES EL QUE ESTA POR LA CARRETERA LIBRE A SALTILLO DIPUTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE Y LE PIDO POR FAVOR QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO YO MÁS QUE ESTAR EN CONTRA, SI TENGO ALGÚN CONOCIMIENTO DE COMO ESTA EL CAMPO DE GOLF NUEVO, QUE SE VA A HACER Y SEGÚN LO QUE ENTIENDO SE VAN A SEMBRAR AHÍ PURAS ESPECIES TIPO CACTÁCEO Y DE LAS QUE SON DE LA REGIÓN, Y LA IDEA ES QUE SEA SUSTENTABLE DE ACUERDO AL ÁREA. LA INFORMACIÓN QUE

TENGO ES QUE EL CAMPO DE GOLF, ES UN CAMPO DE GOLF TIPO LOS DE ARIZONA CON ESE TIPO DE CACTÁCEOS Y APARTE LO QUE SE VA A SEMBRAR DE TERRENO PARA LO QUE ES EL GOLF. NADA MÁS COMO INFORMACIÓN”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES QUIEN EXPRESÓ: “QUISIERA NADA MÁS DIPUTADO TREVIÑO TENER EL DECRETO EN PODER DE LA SECRETARIA PARA PONERLO A VOTACIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA. CONTINÚE EL DEBATE DIPUTADO, GRACIAS”.

EL **C. PRESIDENTE** EN FUNCIONES QUIEN EXPRESÓ: “NO TENEMOS MÁS ORADORES DIPUTADO, SIGUE LA VOTACIÓN, PERO ME GUSTARÍA QUE ESTUVIERA EN PODER DE LA SECRETARIA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, FUE POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A ESTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES REFERIDAS A LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EN NUEVO LEÓN LA CONTAMINACIÓN DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS DEBIDO A LAS SUBSTANCIAS QUÍMICAS QUE SE VIERTEN EN ELLOS, REPRESENTA UN PROBLEMA EN ASCENSO QUE REQUIERE DE UNA ATENCIÓN INMEDIATA. DE ESTE PROBLEMA CRECE EXPONENCIALMENTE CUANDO SE PRESENTA EN CONJUNTO CON OTRO PROBLEMA DE TIPO AMBIENTAL QUE ES EL PRECISAMENTE LA CONTAMINACIÓN EN EL VERTIMIENTO DE LOS DESHECHOS SÓLIDOS EN LOS RÍOS DE NUESTRAS LOCALIDADES. ESTOS 2 PROBLEMAS: CONTAMINACIÓN POR SUBSTANCIAS QUÍMICAS Y LA CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS, PROPICIAN UN TIPO DE PROBLEMA COMO LO ES EL ABANDONO DE LOS TERRENOS QUE SE SITUAN PRECISAMENTE EN LOS MÁRGENES DE LOS RÍOS, OCASIONANDO EL CRECIMIENTO DE MALEZA QUE A SU VEZ PROMUEVE LA INSEGURIDAD E INSALUBRIDAD, DANDO INICIO A UN CÍRCULO VICIOSO SIMILAR AL DE LOS TERRENOS BALDÍOS

AL INTERIOR DE LAS ÁREAS URBANAS. NO PRESTAR ATENCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA ES UNA OMISIÓN GRAVE, PUES ESTÁ VISTO QUE EL IMPACTO DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS TIENE UN ALCANCE SUPERIOR AL ÁMBITO LOCAL, SE VEN AFECTADOS LOS CAUCES POR LO QUE LAS INUNDACIONES PUEDEN PRESENTARSE CON MAYOR FRECUENCIA. SE AFECTAN LOS CICLOS DE VIDA DE LAS ESPECIES NATIVAS Y SE GENERAN CONDICIONES NEGATIVAS PARA LA GANADERÍA Y LA AGRICULTURA. POR ESTA RAZÓN CONSIDERO QUE LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR EL ALCALDE DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, JESÚS HERNÁNDEZ, EL DÍA DE AYER EN EL SENTIDO DE QUE PRETENDE DAR UN SANEAMIENTO INTEGRAL AL CAUCE DEL RÍO PESQUERÍA EN LAS ÁREAS QUE COMPRENDE EL MUNICIPIO DE GARCÍA YA MENCIONADO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, SON DE GRAN TRASCENDENCIA. ESTIMO QUE UNA TAREA TAN NOBLE Y A LA VEZ AMBICIOSA COMO LA QUE PRETENDE HACER EL ALCALDE, ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, MERECE TODO EL APOYO POSIBLE. DE AHÍ QUE HAYA DECIDIDO SUBIR A ESTA TRIBUNA A SOLICITARLES A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA EL FAVOR DE QUE SE SOLIDARICEN CON UN SERVIDOR Y CON EL MUNICIPIO DE GARCÍA PARA PRESENTAR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL PRETENDO QUE SE EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE DE ACUERDO CON SUS FACULTADES Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS QUE

IMPLEMENTAN, APOYE EL ESFUERZO DEL MUNICIPIO PARA COMPENSAR EL AMBIENTE POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA ACTIVIDAD PROPIAMENTE HUMANA. CONSIDERO QUE ESTO ES VIABLE YA QUE LA CONAGUA TIENE COMO MISIÓN ADMINISTRAR Y PRESERVAR LAS AGUAS NACIONALES Y SUS BIENES INHERENTES PARA LOGRAR SU USO SUSTENTABLE CON LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. EN RAZÓN DE TODO LO ANTERIOR SEÑALADO, CONSIDERO QUE ESTAMOS EN POSIBILIDAD DE APROBAR UN EXHORTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ÚNICO.-** ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS QUE ACTUALMENTE IMPLEMENTAN, PRESTE EL APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO NECESARIO AL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN EN SU INTENTO POR COMPENSAR AL RÍO PESQUERÍA POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA ACTIVIDAD HUMANA, MEDIANTE UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN. CONSIDERO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EN CONOCIMIENTO DE LAS DECLARACIONES QUE HICIERA EL ALCALDE DE GARCÍA, EFECTIVAMENTE A ÚLTIMAS FECHAS SE HA RECRUDECIDO EL PROBLEMA EN EL CAUCE DEL RÍO PESQUERÍA, SOBRE TODO POR LAS ÁREAS, HAY DOS O TRES ÁREAS MÁS CONNOTADAS EN EL MUNICIPIO

DONDE REALMENTE SÍ SE VE, PRIMERO QUE NO CUENTAN CON LA VIGILANCIA NECESARIA PORQUE PUES ES IMPOSIBLE CON LOS ELEMENTOS Y CON LA GENTE QUE TIENE EL MUNICIPIO, TENER TODA EL ÁREA DEL RÍO PESQUERÍA VIGILADA. PARA AQUELLO DE LO QUE EMPRESAS O CLANDESTINAMENTE VAN Y TIRAN RESIDUOS, ENTONCES YO CONSIDERO QUE PUEDE SER UN TEMA INTERESANTE EL FORMAR UN FONDITO PARA TENER DISPONIBILIDAD DE ÉL, UN FONDO REVOLVENTE QUE PUDIERA UTILIZARSE PRECISAMENTE PARA TÉCNICA Y HUMANAMENTE MANTENER BIEN CONSERVADOS ESOS ESPACIOS. ENTONCES NO SÉ SI USTEDES ESTÉN DE ACUERDO CONMIGO YO LES PEDIRÍA QUE VOTARAN A FAVOR...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “YA COBRÉ EL FAVOR DIPUTADO, MUCHAS GRACIAS POR ACEPTARME AHÍ LA PREGUNTA. SIMPLEMENTE PRECISAR, ¿EN QUÉ PARTE DEL MUNICIPIO ES DONDE USTED SE REFIERE LA CONTAMINACIÓN, DEL RÍO PESQUERÍA?, ESTÁ HABLANDO DEL RÍO PESQUERÍA, ¿QUÉ PARTE DEL RÍO PESQUERÍA?”.

EL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES** QUIEN EXPRESÓ: “SI, TOTALMENTE DEL RÍO PESQUERÍA, SON 3 O 4 ÁREAS LAS MÁS DAÑADAS DONDE MÁS SE NOTA O SE VE QUE ESTÁN DE MANERA CLANDESTINA HACIENDO ESO. EL IR A TIRAR RESIDUOS Y COMO QUIERA QUE SEA, LA MISMA CULTURA, TU SABES QUE LA GENTE DE REPENTE SE LE HACE FÁCIL Y VAN Y TIRAN COSAS AL RÍO, PERO SON DOS O TRES PUNTOS NADA MÁS DURANTE EL PROCESO, YA TE LOS PASARÉ CON EXACTITUD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE ASUNTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, FERNANDO GALINDO ROJAS.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EL PUNTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO BARONA ES IMPORTANTE, PORQUE SÍ SE REQUIERE QUE SE ATIENDA EL RÍO PESQUERÍA, NOSOTROS PRESENTAMOS UN PUNTO DE ACUERDO SIMILAR EL VIERNES PASADO PRECISAMENTE PIDIENDO AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE PIDA LA CONCESIÓN DE TODO EL

TRAYECTO DEL RÍO PESQUERÍA PORQUE NO NADA MÁS ES EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, EL RÍO PESQUERÍA ATRAVIESA SIETE MUNICIPIOS: GARCÍA, MONTERREY, ESCOBEDO, APODACA, PESQUERÍA, LOS RAMONES Y LOS HERRERA. ENTONCES, Y COMO SI LE DEJAMOS ESTA ATRIBUCIÓN AL MUNICIPIO, BUENO PUES A LO MEJOR ALGUNOS MUNICIPIOS LO VAN A HACER Y OTROS NO LO VAN A HACER. EL ASUNTO ES QUE ATRAVIESA SIETE MUNICIPIOS EL RÍO PESQUERÍA, NADA MÁS EN LA PARTE DE GARCÍA. BUENO PUES ENTONCES AQUÍ ES LO QUE SE TIENE QUÉ DEBATIR, ES BUENO QUE SE DESTINEN RECURSOS PRECISAMENTE PARA MANTENIMIENTO DEL RÍO, PERO SI CONSIDERAMOS QUE ESTO DEBE SER DE MANERA INTEGRAL. COMO QUIERA ESTAMOS A FAVOR DIPUTADO DE TODA LA ATENCIÓN QUE SE LE PUEDA BRINDAR AL RÍO PESQUERÍA. YO CREO QUE ES EL MOMENTO QUE SE LE BRINDE LA ATENCIÓN NECESARIA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARIA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO TAMBIÉN AQUÍ VOY A UTILIZAR ESTE TURNO A FAVOR APOYANDO AL DIPUTADO BARONA, PORQUE YO CREO QUE DEBEMOS ESTAR CONSCIENTES AQUÍ EN ESTE CONGRESO QUE HOY POR HOY EN MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA TENEMOS DOS GRANDES PROBLEMÁTICAS, UNA ES LA

CONTAMINACIÓN, ES DECIR, DEL AIRE Y OTRA ES LA DEL AGUA, A TRAVÉS DE LOS RÍOS. SON DOS CONTAMINACIONES QUE COMO LAS LLAMAN EN OTROS PAÍSES IMPUREZAS GRAVES QUE EXISTEN EN NUESTROS RÍOS Y EN NUESTRO AIRE. ES NECESARIO UNIRNOS TODAS LAS BANCADAS, EL CONGRESO PARA APOYAR ESTE TIPO DE PUNTOS DE ACUERDO COMO TAMBIÉN LO SEÑALABA EL DIPUTADO PACO, QUE SEA OJALÁ INTEGRAL. EL PESQUERÍA PASA MÁS O MENOS POR SIETE MUNICIPIOS: APODACA, GUADALUPE, ESCOBEDO, GARCÍA Y TAMBIÉN QUE PODRÍA HACERSE UNA REVISIÓN DE TODOS ESOS FOCOS DE CONTAMINACIÓN A LO LARGO DEL RÍO, PERO ES MUY IMPORTANTE HACER CONSCIENCIA QUE EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS POR EJEMPLO, YA HAY ESTE TIPO DE ACUERDOS EN DONDE SE VIGILA, YO VOY SEGUIDO AL ESTADO DE JALISCO Y AHÍ SE VIGILAN LOS RÍOS. UNA CONSCIENCIA Y UNA PUNTUALIDAD EN DONDE REALMENTE TE DA GUSTO LLEGAR A ESOS ESTADOS EN DONDE SE CUIDA LA NATURALEZA; Y AQUÍ EN NUEVO LEÓN DEBERÍA DE SER YA PRIORIDAD DEDICAR DE VERDAD UN BUEN TIEMPO A ESTE TEMA DE LA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, QUE NO SOLAMENTE DETERIORA LA IMAGEN DE NUESTRA CIUDAD. SINO QUE ES UN FOCO DE INFECCIONES. A MÍ ME DA MUCHA TRISTEZA VER CÓMO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO HAY HABITANTES QUE LE LLAMAN AL PESQUERÍA, EL RÍO PORQUERÍA Y ESO YO CREO QUE NOS DEBERÍA DAR MUCHA TRISTEZA PORQUE LAS GENERACIONES, LOS NIÑOS QUE CRECEN ALREDEDOR DE ESTOS SITIOS, YA ELLOS CRECEN CON LA IDEA DE QUE

VER UN RÍO ES SINÓNIMO DE PODER TIRAR BASURA, Y TODA ESTA CULTURA DE LA ECOLOGÍA LA TENEMOS QUE SEMBRAR EN EL ESTADO. ES POR ESO QUE ES MUY IMPORTANTE APOYAR TANTO EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO COMO LO QUE DECÍA AHORITA EL DIPUTADO PACO TREVIÑO DE QUE OJALÁ QUE SEA TODA LA AFLUENTE, ¿VERDAD? TODOS LOS KILÓMETROS DE ESTE RÍO QUE PASA POR TANTOS MUNICIPIOS Y QUE ADEMÁS DEBERÍA DE SER UN PARAJE PARA LAS FAMILIAS REGIONMONTANAS, Y QUE HOY POR HOY HEMOS DEJADO DE APROVECHAR ESTOS PARAJES NATURALES Y ESTA HERMOSURA QUE TIENE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE DEBERÍA DE SER PARA NOSOTROS UNO DE LOS PUNTOS MÁS IMPORTANTES A PERSEVERAR EN ESTA LEGISLATURA. NUESTRO ESTADO, SUS RIQUEZAS NATURALES, SUS PAISAJES Y SOBRE TODO PREVENIR ESTE TIPO DE DETERIORO AMBIENTAL. MUCHÍSIMAS GRACIAS, ME SUMO A LA PETICIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO Y TAMBIÉN A LA PETICIÓN DEL COMPAÑERO PACO TREVIÑO A QUE SE HAGA EXTENSO A LO LARGO DEL RÍO PESQUERÍA ESTE EXHORTO AL GOBERNADOR. MUCHAS GRACIAS ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTE TIPO DE ASUNTOS QUE PARECIERAN PARA ALGUNOS POCOS RELEVANTES, PARECE SER QUE

NO LES IMPORTA REALMENTE LO QUE OCURRE EN NUEVO LEÓN. ES UN CLAMOR LO QUE OCURRE EN EL CAUCE DEL RÍO PESQUERÍA Y OTROS. MÁS EN ALGUNA PARTE NO ESTOY DE ACUERDO EN GENERALIZAR, YO VEO POR EJEMPLO EN LA CULTURA DEL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA REGIÓN CITRÍCOLA Y SUR DONDE PUES NO HABLAMOS DE LO MISMO, EL RÍO PILÓN, EL RÍO RAMOS, EL RÍO BLANCO, NO ES EL MISMO CASO, ES DECIR, LA CONCENTRACIÓN URBANA Y LA FALTA DE VALORES QUE PERMEA EN MUCHO EL ÁREA METROPOLITANA VAN Y SE REFLEJAN AHÍ. YO VEO QUE EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO BARONA ES ACERTADO EN SENTIDO DE APOYAR AL ALCALDE DE GARCÍA Y BUENO ES EL TEMA DEL MOMENTO. SIN EMBARGO, YO COMPARTO ESTA VISIÓN DE QUE ENTRE TODOS TRATARÍAMOS DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL COMO EFECTIVAMENTE SE HACE EN OTROS ESTADOS, UNA COMISIÓN INTERSECRETARIAL QUE APLIQUE POLÍTICAS PÚBLICAS NO SOLAMENTE SON LOS RECURSOS PORQUE EL CAUCE NO ESTA CONCESIONADO COMO BIEN DIJO EL COMPAÑERO TREVIÑO, NO ESTA CONCESIONADO A NADIE ES TERRENO DE NADIE, SIN EMBARGO SÍ ES CLAMOR DE MUCHOS DE QUE EL RÍO PESQUERÍA ES UN FOCO DE INFECCIÓN, EN ESO COINCIDIMOS TOTALMENTE. POLÍTICAS PÚBLICAS DE MANERA INTEGRAL QUE ATERRICEN RECURSOS PARA PROTEGER LAS CUENCAS ALTAS DE ESE RÍO. Y HACE UNOS MOMENTOS COMENTÁBAMOS CON LA GENTE DE PESQUERÍA SI EFECTIVAMENTE SE LE ESTÁN APLICANDO FONDOS DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN

AMBIENTAL, PUES NO LOS SUFICIENTES Y HAY DINERO SUFICIENTE, SOLAMENTE QUE AQUÍ HAY UNA NO COINCIDENCIA CON LOS MUNICIPIOS, LOS DINEROS NO SE LE DAN A LOS MUNICIPIOS SE LES DAN A LOS DUEÑOS DE LOS PREDIOS, SE LES DAN A LOS PRODUCTORES Y EN ESO SÍ ME GUSTARÍA POSTERIORMENTE TRABAJAR EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TAMBIÉN APOYAR ESTE TIPO DE POLÍTICAS QUE PROMUEVE EL DIPUTADO BARONA PARA QUE NO SOLAMENTE SEA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, ESCOBEDO, APODACA, POR DONDE ESTÁ FLUYENDO ESE IMPORTANTE AFLUENTE. Y A LA VEZ INCORPORAR A DEPENDENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL PORQUE NO VEMOS NINGUNA SANCIÓN Y ESTO TAMBIÉN YO RECUERDO CUANDO EL COMPAÑERO ERA DELEGADO DE PROFEPA ESTE ES UN TEMA RECURRENTE NO ES DE AHORITA. A LO MEJOR ESTA LEGISLATURA TIENE LA OPORTUNIDAD DE PONERLE MÁS ATENCIÓN YO PROPONDRÍA, AHORITA VAMOS A VOTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO POR SUPUESTO LA BANCADA DEL PRI ESTA A FAVOR Y QUE TRABAJEMOS MÁS DE CERCA CON LOS MUNICIPIOS DONDE ESTÁ FLUYENDO ESTE RÍO Y PODAMOS ARMAR LES DIGO UNA POLÍTICA PÚBLICA, UNA COMISIÓN INTERSECRETARIAL, QUE PODAMOS CONTRIBUIR DESDE LA VISIÓN DEL LEGISLATIVO APOYAR EL SANEAMIENTO DE ESTE IMPORTANTE CUENCA NATURAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “YO NADA MÁS QUISIERA PREGUNTAR, NO SE SI SEA AL PRESIDENTE O AL PONENTE SI VA A ACEPTAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO TREVIÑO Y DE LA DIPUTADA GARZA AL RESPECTO DE INCLUIR TODOS LOS MUNICIPIOS POR LOS QUE PASA EL RÍO PESQUERÍA”.

EL **C. PRESIDENTE** EN FUNCIONES EXPRESÓ: “LA PRESIDENCIA NO LO HABÍA ENTENDIDO COMO UNA PROPUESTA FORMAL DIPUTADO TREVIÑO CABELLO, ¿FUE UNA PROPUESTA? NO FUE UNA PROPUESTA VERDAD, DIPUTADA CAROLINA GARZA ¿FUE NA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DIPUTADO BARONA LO QUE USTED HIZO? FUE SECUNDANDO LA MOCIÓN DEL DIPUTADO TREVIÑO, MUY BIEN ENTONCES NO HAY PROPUESTA DE MODIFICACIÓN”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL **C. PRESIDENTE** EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS **CC. DIPUTADOS** MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA NO PARA PRESENTAR NINGÚN PUNTO DE ACUERDO O NINGÚN EXHORTO SINO SIMPLEMENTE UN POSICIONAMIENTO, EN

REPETIDAS OCASIONES HE MENCIONADO QUE NUESTRO SISTEMA DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTA EN CRISIS, EN VERDADERA CRISIS FINANCIERA, EN VERDADERA CRISIS DE PLANEACIÓN Y DE LOS PROGRAMAS QUE NO SE OPTIMIZAN Y QUE NO ESTÁN FUNCIONANDO. EL DÍA DE HOY LES VENGO A DECIR A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SOY LA VOZ DE ESOS PACIENTES QUE LLEGAN A CADA CENTRO DE SALUD Y SUFREN, SUFREN CADA DÍA POR NO OBTENER. QUE SON UN PROBLEMA TAN IMPORTANTE Y TAN VULNERABLE. EN ESTA OCASIÓN VOY A HABLAR DE LO QUE ES EL PROGRAMA VIH, SIDA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PASADO DÍA 19 DE MARZO RECIBÍ EN ESTE LUGAR A UN GRUPO DE PACIENTES LOS CUALES ME TRAJERON UNAS DENUNCIAS Y ME TRAJERON PRUEBAS DONDE YO PUDE CONSTATAR ENTRE TANTAS COSAS LO QUE EL DÍA DE HOY LES VENGO A TRAER A ESTA TRIBUNA. HAY UN CENTRO QUE ES EL CENTRO AMBULATORIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL QUE LE DENOMINAN (CAPASITS), ESTAS DENUNCIAS SON POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y POR CUESTIONES DE ATENCIÓN MÉDICA DONDE SE INTERCAMBIAN EN OCASIONES MEDICAMENTOS A CAMBIO DE RELACIONES SEXUALES, DONDE REALMENTE SE UTILIZAN ESTOS LUGARES Y DONDE YO PERSONALMENTE ACUDÍ A REVISAR Y A HACER UNA INSPECCIÓN A ESE CENTRO CAPASITS, DONDE FUI RECIBIDA MUY BIEN POR EL APENAS ENTONCES DOS DÍAS QUE TENÍA EL DIRECTOR QUE HABÍAN, QUE LO

HABÍAN COLOCADO NUEVAMENTE AL DR. RICARDO AYALA DE LA FUENTE, EL CUAL ESTABA IGUAL QUE YO RECIBIENDO TODA ESTA INFORMACIÓN. Y MÁS QUE TODO LES VENGO A DECIR QUE ESTO ES UN POSICIONAMIENTO NO PARA EXHORTAR AL DR. JESÚS ZACARÍAS NI AL DR. FRANCISCO GONZÁLEZ ALANÍS SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, SINO MÁS QUE TODO PARA DECIRLES QUE REALMENTE EN ESE CENTRO SE ATIENDEN A MÁS DE MIL OCHOCIENTOS PACIENTES DONDE AHÍ PODEMOS ENCONTRAR PROPAGANDA PERVERSA, QUE PROMUEVE MÁS LA RELACIÓN SEXUAL PROMISCUA Y AQUÍ TENGO LAS PRUEBAS Y SE LAS IBA A PRESENTAR EN LAS PANTALLAS, PERO POR SER TAN PERTURBADORAS SÓLO SE LAS VOY A MOSTRAR DESDE ESTE LUGAR. NO CABE DUDA, NO CABE DUDA QUE NO PODEMOS TOLERAR QUE NOSOTROS CON ESE RECURSO APOYEMOS ONG, LAS APOYEMOS Y QUE ELLOS UTILICEN ESE RECURSO PÚBLICO PARA TENER PROPAGANDA DE SUS PROSTÍBULOS, PARA TENER PROPAGANDA PERVERSA Y SE LOS PUEDO Y SE LOS VOY A DEMOSTRAR. USTEDES VEN AQUÍ ESTE TRÍPTICO, ESTA ESTAMPA, ESTA PUBLICIDAD DONDE TIENE LOS SELLOS Y DONDE TIENE EL DE DERECHOS HUMANOS Y EL DE SALUD Y EL DE LA SECRETARIA DE SALUD, Y TAMBIÉN TIENE EL DE UNA ONG QUE SE LLAMA ACODEMIS, ÉSTE TIENE ESTA PUBLICIDAD QUE ES PERVERSA, PERTURBARTE, QUE NO ES DIGNA, QUE YO SE COMO MÉDICO QUE PODEMOS NOSOTROS PRESENTAR EL USO DEL PRESERVATIVO MEDICAMENTE, CIENTÍFICAMENTE, EDUCATIVAMENTE, PERO QUE JAMÁS

LOGREMOS DAR FOTOGRAFÍAS, FOTOGRAFÍAS AQUÍ LAS TENGO TODAS ÉSTAS SON LAS MÁS TRANQUILAS, QUE NI SIQUIERA ME PERMITIERON PUBLICARLAS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LE PREGUNTA A LA C, DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN SI ACEPTA UNA PREGUNTA DE LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, A LO QUE LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL CONTESTÓ. CLARO QUE SÍ”.

EN ESE MOMENTO DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA** PREGUNTÓ: “SI DIPUTADA, NOS PODRÍA DECIR ESOS PANFLETOS QUE USTED ESTA MOSTRANDO, ¿POR QUIÉN ESTÁN PATROCINADOS?”.

LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL** DE LEÓN CONTINUÓ: “CLARO, CLARO QUE SÍ YO LES VOY A INFORMAR. ESTA INFORMACIÓN AQUÍ VIENE UNA ONG QUE SE LLAMA ACODEMIS A.C. LA CUAL TIENE UNA DIRECCIÓN, WASHINGTON 943 ORIENTE CENTRO DE MONTERREY Y UN TELÉFONO QUE ES 8183451104 Y ¿ADIVINEN QUE? A UN LADO DE ESTE TRÍPTICO ENCONTRAMOS INFORMACIÓN EDUCATIVA AL PARECER, PERO QUE AL FINAL PROMOCIONAN UN LUGAR QUE SE LLAMA LA CASITA, UN PROSTÍBULO DONDE DE DÍA ES LA ASOCIACIÓN Y DE NOCHE DE LUNES A JUEVES DE 8 DE LA NOCHE A TRES DE LA MAÑANA, Y VIERNES Y

SÁBADOS DE 8 DE LA NOCHE A 6 DE LA MAÑANA Y DOMINGOS DE 8 DE LA NOCHE A 4 DE LA MAÑANA, CON LA DIRECCIÓN WASHINGTON 943 ORIENTE ENTRE PLATÓN SÁNCHEZ Y DIEGO DE MONTEMAYOR CON EL MISMO TELÉFONO DE LA ASOCIACIÓN 83451104 PROMOCIONAN LA CASITA, QUE CON CIEN PESOS LES DAN DOS PRESERVATIVOS, UN LUBRICANTE A BASE DE AGUA PARA CUIDAR EL “ANO” PORQUE ASÍ LO DICE AQUÍ Y LES PASAN A UN LUGAR, A UN CUARTO OSCURO DONDE SE COLOCAN COMO TREINTA O CUARENTA PERSONAS AHÍ Y APAGAN LA LUZ. Y ENTONCES DE DÍA ACODEMIS Y ACOVIDE QUE ES LA OTRA ASOCIACIÓN. PROMUEVEN LA PREVENCIÓN, LE DAMOS DINERO PARA QUE PUEDAN PREVENIR EL SIDA Y QUE EL PROGRAMA FUNCIONE, Y DE NOCHE UTILIZAN ESTE LUGAR PARA HACER UN PROSTÍBULO, AQUÍ TENGO LOS DOCUMENTOS Y LES VOY A DECIR, NO ES POSICIONAMIENTO Y HAY VIOLACIONES A LA LEY POR SUPUESTO QUE LAS HAY Y ESTAMOS, YO QUIERO QUE REALMENTE ESTE CONGRESO SE SENSIBILICE Y VAMOS A PRESENTAR LA DENUNCIA FORMAL, UNA DENUNCIA DONDE SE TIENEN, VAMOS A VER ¿PORQUÉ DERECHOS HUMANOS PERMITE QUE SUS LOGOTIPOS ESTÉN AQUÍ Y LA SECRETARÍA DE SALUD TAMBIÉN LO PERMITE?. ¿DÓNDE ESTÁN LAS SUPERVISIONES, DONDE REALMENTE ESTÁN CHECANDO EL CONTENIDO DE LOS MENSAJES DE ESTA PUBLICIDAD? NO SE VALE QUE NOSOTROS PERMITAMOS QUE ESO OCURRA Y QUE ES LO QUE REALMENTE LA GENTE, NOSOTROS NO ESTAMOS EN CONTRA DE NINGÚN, DE LO QUE ES LA HOMOSEXUALIDAD

AL CONTRARIO NOSOTROS SOMOS AL MENOS YO PUEDO DECIRLES QUE A MI LO QUE ME INDIGNA ES QUE SE UTILICEN LOS RECURSOS PARA UTILIZAR Y PARA HACER PORNOGRAFÍA Y PROMOVER CENTROS DE PROSTITUCIÓN Y DE PROMISCUIDAD QUE NO PODEMOS, QUE NO SE PUEDE PERMITIR Y AQUÍ ESTÁN LAS EVIDENCIAS Y NO SE LAS PRESENTE EN LAS PANTALLAS PORQUE DE VERDAD POR RESPETO, PORQUE YA LAS TENGO LISTAS PERO NO SE VALE, ES REALMENTE PORNOGRAFÍA Y YO POR ESO EL DÍA DE HOY SOLO VENGO A DECIRLES QUE NO SE VALE Y QUE DESDE ESTA TRIBUNA LES INFORMO QUE REALMENTE POR LO MENOS MIS COMPAÑEROS Y ESPERO QUE TODOS LOS DEMÁS SE SUMEN A LA DENUNCIA QUE HAGAMOS. MIS COMPAÑEROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTAREMOS UNA DENUNCIA FORMAL DONDE SE VIOLAN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY, DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN SUS ARTÍCULOS 306 PRINCIPALMENTE Y DONDE HEMOS ESTADO VIOLANDO OTROS. POR TODO ESTO LES DIGO QUE SEGUIRÉ TRABAJANDO Y REVISANDO LOS CENTROS DE PRIMER CONTACTO, DONDE NOS HAN CERRADO LA PUERTA EN MUCHOS CENTROS DE SALUD, DONDE NO NOS PERMITEN HACER UNA EVALUACIÓN DE LAS CARENCIAS QUE SE TIENEN, PERO NO PARARÉ Y SEGUIRÉ TRABAJANDO A QUE ESA GENTE RECIBA UNA ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ, Y QUE REALMENTE LA FUNCIÓN DEL AVAL CIUDADANO, QUE EN ESTE CASO A TRAVÉS DEL AVAL CIUDADANO QUE ES DEL CAPASITS VINO Y ME TRAJO TODAS LAS PRUEBAS QUE AHORA TENGO EN MI PODER. HOY LES VOY A DECIR QUE

AQUÍ LA DOCTORA BLANCA LILIA SANDOVAL DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA LXXIII LEGISLATURA, RECIBIRÁ TODAS LAS DENUNCIAS DE LOS PACIENTES. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO QUISIERA SECUNDAR Y APOYAR PROFUNDAMENTE EL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERA DIPUTADA BLANCA LILIA SANDOVAL AL RESPECTO, DE ESTA ASOCIACIÓN LLAMADA LA CASITA, QUE DE DÍA ACODEMIS, PERO EN LA NOCHE ES UN PROSTÍBULO. YO QUISIERA HACER UN LLAMADO MÁS ALLÁ DE LA DENUNCIA FORMAL QUE PRESENTAREMOS COMO GRUPO LEGISLATIVO, YO QUISIERA HACER UN LLAMADO FUERTE, ENÉRGICO A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE TOME MEDIDAS Y REVISE BIEN A QUE TIPO DE ASOCIACIONES APOYA, PORQUE HAY LOGOTIPOS EN ESTA PUBLICIDAD QUE POR RESPETO A USTEDES MISMOS Y A NOSOTROS NO SE PUBLICÓ, QUE YO YA LA VI Y DE VERDAD ES VERGONZOSA, ES PERVERTIDA, ES PORNOGRÁFICA Y TRAE LOS LOGOTIPOS DE DERECHOS HUMANOS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y YO SI QUISIERA HACER ESA LLAMADA DE CONCIENCIA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE DEJE DE OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS A ASOCIACIONES QUE DE DÍA TRABAJAN PARA UNA COSA Y DE NOCHE SE

DISFRAZAN. DE DÍA SE DISFRAZAN Y DE NOCHE SE CONVIERTEN EN PROSTÍBULOS. NO PODEMOS, NO PODEMOS CONSECUENTAR ESTE TIPO DE ACCIONES QUE NO SOLAMENTE COMO DECÍA LA DOCTORA, VIOLAN ARTÍCULOS DE LA LEY SINO VIOLAN LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS, VIOLAN ADEMÁS LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Y ADEMÁS FINALMENTE TAMBIÉN ESTÁN VIOLANDO FÍSICAMENTE A LAS PERSONAS Y ESO NO LO PODEMOS TOLERAR. ASÍ ES QUE YO ME SUMO CON LA DOCTORA A ESTA DENUNCIA PÚBLICA Y A SU VEZ TAMBIÉN ESTARÉ SECUNDANDO Y APOYANDO LA DENUNCIA FORMAL QUE SE HAGA AL RESPECTO DE ESTAS PERVERSIONES PÚBLICAS QUE NO PODEMOS AVALAR. CADA QUIÉN QUE HAGA CON SU CUERPO LO QUE LE DE SU GANA, PERO PERVERTIR A LAS PERSONAS Y A PROMOVER ESTE TIPO DE ACCIONES LO CONSIDERO REPROBABLE Y VIOLATORIO A LOS DERECHOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO YO FELICITO A LA DOCTORA BLANCA LILIA POR LA VALENTÍA Y BUENO PUES POR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE REALIZÓ. LA VERDAD PUES ES MUY LAMENTABLE, DIGO NO SE PUEDEN PUBLICAR ESTAS IMÁGENES AQUÍ EN LA TRIBUNA O EN LAS PANTALLAS, PERO BUENO PUES AHORITA QUE

USTEDES LAS PUE DAN VER AHÍ. Y QUE LÁSTIMA SI SE ESTÁN RECIBIENDO RECURSOS PÚBLICOS PARA PROMOVER ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS QUE ESTÁN PROMOVRIENDO EL LIBERTINAJE O LA PROMISCUIDAD, PORQUE ESO ATENTA INCLUSO CONTRA LA SALUD. ENTONCES YO FELICITO A LA DOCTORA Y QUE BUENO QUE SE VAYA A DENUNCIAR ESTOS HECHOS Y NO PUEDEN ESTAR RECIBIENDO RECURSOS PÚBLICOS ES COMO SI SE ESTUVIERAN RECIBIENDO RECURSOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR PROSTÍBULOS, ¿NO?, ENTONCES PUES ESO ES LO MALO. ENTONCES FELICIDADES DOCTORA Y APOYAMOS ESTE POSICIONAMIENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARIA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE YO VOY A SER MUY BREVE PERO, PORQUE REALMENTE LOS ARGUMENTOS QUE HAN DADO TANTO LA DIPUTADA COMO MIS COMPAÑEROS SON SUFICIENTES, ME PARECE, IMPORTANTES. PERO YO QUIERO DECIR ALGO MÁS PUES ESTA TERRIBLE SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO CON ESTE ENGAÑO DE ESTA ASOCIACIÓN TAMBIÉN ES UN PROBLEMA GRAVE DE SALUD PÚBLICA, HOY POR HOY EN NUEVO LEÓN SABEMOS QUE CADA DÍA VAN EN AUMENTO LOS CASOS DE SIDA Y TAMBIÉN HAY ESTUDIOS CIENTÍFICOS MUY PUNTUALES EN DONDE PRECISAMENTE EL PORO DE

LÁTEX, EL CONDÓN TIENE UN RIESGO DE SIDA PUESTO QUE EL PORO DEL LÁTEX ES MAYOR AL TAMAÑO DEL ESPERMATOZOIDE, ESO QUIERE DECIR QUE MUCHAS VECES LOS CONTAGIOS QUE ESTAMOS VIVIENDO HOY POR HOY TIENEN QUE VER CON QUE NO SE EDUCA REALMENTE CON LA VERDAD. ESOS PRESERVATIVOS EN ESTA INSTITUCIÓN POR EJEMPLO NO SON CIENTO POR CIENTO SEGUROS, HAY UN 87 POR CIENTO DE SEGURIDAD, HAY QUE IRNOS A LOS ESTUDIOS CIENTÍFICOS. REALMENTE ESTAS ASOCIACIONES LO QUE ESTÁN CAUSANDO ES UN DAÑO DE SALUD MUY GRAVE A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS DE ESTA FALTA DE DIGNIDAD, ESTÁ AGRESIÓN A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA, ESTAS FOTOGRAFÍAS LACERANTES, QUE REALMENTE SON MUY SERIAS, PORQUE ESTÁN DISTORSIONANDO LA REALIDAD DE LA SEXUALIDAD. POR OTRO LADO ESTAMOS CAYENDO EN EL ERROR DE SOLAPAR EN NUESTRA SOCIEDAD O DE NO TENER ESA REVISIÓN DE ESTOS LUGARES QUE POR LAS NOCHES, QUE REALMENTE SU INTENCIÓN ES UNA MUY CLARA QUE ES SER PROSTÍBULOS EN LA NOCHE. Y YA RÁPIDAMENTE ES UN GRAVE PROBLEMA EN NUEVO LEÓN ESTÁ CANTIDAD EL ÁREA METROPOLITANA A DEJADO DE TENER CENTROS DE ESPARCIMIENTO, PARQUES CADA DÍA SE REDUCEN MÁS SUS ÁREAS VERDES Y SE AUMENTAN ENTE TIPO DE PROSTÍBULOS, DE ANTROS Y DE LUGARES QUE LO ÚNICO QUE HACEN ES CADA DÍA ATENTAR CONTRA LA SALUD PÚBLICA, CONTRA LA SALUD FÍSICA Y LA SALUD ESPIRITUAL DE LOS NUEVOLEONESES. YO A TODOS USTEDES LES FELICITO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ– *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA PREGUNTARLE A MI COMPAÑERA SI ELLA ESTARÍA DE ACUERDO EN SUGERIRLE A SU GRUPO LEGISLATIVO, A QUIENES VAN A REALIZAR LA DENUNCIA PÚBLICA, QUE TAMBIÉN SE HAGA UNA DENUNCIA DIRECTA HACIA EL MUNICIPIO DE MONTERREY PORQUE LAS DIRECCIONES QUE APARECEN EN ESTA PUBLICIDAD ESTÁN EN EL CENTRO DE MONTERREY, Y CREO QUE TAMBIÉN TENDRÍA QUE VER O VALORARSE EL USO DE SUELO Y EL ASPECTO COMERCIAL. ENTONCES NADA MÁS PARA PRECISAR TAMBIÉN QUE TENEMOS QUE ACTUAR TAMBIÉN A NIVEL MUNICIPAL CON ESTE TIPO DE SITUACIONES, CON INSPECTORES, ETCÉTERA”.

LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA** CONTINUÓ DICIENDO: “NO HAY NINGÚN PROBLEMA Y A MI ME PARECE QUE PODRÍAMOS HACER, LO MÁS IMPORTANTE ES LA SECRETARÍA DE SALUD NÚMERO UNO, PUESTO QUE ELLOS TIENE QUE ESTAR OBSERVANDO, PORQUE ADEMÁS NO NADA

MÁS OBSERVAR, ELLOS YA SABÍAN DE LA EXISTENCIA, ESTAS DE ACUERDO DIPUTADO, PORQUE ELLOS PRESTARON SU LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD QUE ES MUY GRAVE PARA AVALAR ESTE TIPO DE LUGARES TAN REALMENTE NOCIVOS PARA LOS CIUDADANOS. ES MUY IMPORTANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, DERECHOS HUMANOS QUE TAMBIÉN AVALA CON SU LOGOTIPO Y CLARO QUE POR SUPUESTO TENER AL TANTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE TODO MUNDO ES BUENO, QUE LOS MUNICIPIOS CONOZCAN LA SITUACIONES A LAS ANOMALÍAS QUE HAY DENTRO DE LOS LUGARES EN DONDE ELLOS ESTÁN GOBERNANDO. ENTONCES POR SUPUESTO A MI ME PARECE QUE LA DOCTORA ESTÁ DE ACUERDO Y AQUÍ AHORA SI QUE AL PAN, PAN Y AL VINO, VINO, HAY QUE LLAMAR LAS COSAS POR SU NOMBRE Y ESTO SI HAY ALGO QUE UN CONGRESO DEBE DE DEFENDER ES LA SALUD TANTO FÍSICA COMO EMOCIONAL DE LOS REGIONTANOS. POR SUPUESTO COMPAÑERO. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN, ENTIENDO QUE DE LAS DENUNCIAS QUE EN SU MOMENTO SE PRESENTEN DIPUTADO GUAJARDO SE DERIVARÁ, DE LAS INDAGATORIAS SE DERIVARÁN TODAS LAS VIOLACIONES QUE PUEDAN EXISTIR Y SÍ, YO LO SE. UN POSICIONAMIENTO POR EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS AL FINANCIAMIENTO DE UNA ACTIVIDAD DE ÉSTE FIN. MUY BIEN

SECRETARIO QUIEN ES NUESTRO SIGUIENTE ORADOR EN ASUNTOS EN LO GENERAL”.

EL C. SECRETARIO: “EL DIPUTADO CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, AL DIPUTADO GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ LE ESTA CEDIENDO SU LUGAR EL DIPUTADO SERNA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. EL SUSCRITO DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA A EFECTO DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** EXISTEN EN NUESTRA ENTIDAD MÁS DE 1500 CASOS REPORTADOS HASTA EL MOMENTO, DE PERSONAS EN CALIDAD DE DESAPARECIDAS. A ESA CANTIDAD SE DEBEN SUMAR LOS MÁS DE 5,000 CASOS DE HOMICIDIOS RELACIONADOS CON EL CRIMEN ORGANIZADO, ACUMULADOS DEL 2010 A LA FECHA. ESTOS CASOS EN EL QUE UNA PERSONA DESAPARECE O ES PRIVADA DE LA VIDA, DEJA SECUELAS GRAVES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA DE SUS FAMILIAS: DEJA

DAÑOS PSICOLÓGICOS, ECONÓMICOS Y DEJA DAÑOS DE CARÁCTER SOCIAL. EL PAPEL DEL ESTADO EN PROPORCIONAR A TODOS LOS CIUDADANOS SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, HA SIDO A TODAS LUCES DEFICIENTE, EN OCASIONES POR INCAPACIDAD, INDIFERENCIA O INCLUSO OMISIÓN. SIN EMBARGO, CONSTITUCIONALMENTE EL GOBIERNO ES QUIEN DEBE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES. DICHO MANDATO QUEDA CLARAMENTE ESTABLECIDO EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL, SIENDO ESTE UNA OBLIGACIÓN FUNDAMENTAL Y DE LA QUE EL ESTADO NO PUEDE EVADIRSE. ANTE LA EVIDENTE INCAPACIDAD DE BRINDAR SEGURIDAD, SE HA PLANTEADO TAMBIÉN LA RESPONSABILIDAD QUE EL ESTADO TIENE EN ELLO, INVOCÁNDOSE LA FIGURA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, ASÍ COMO DE LA ASISTENCIA SOCIAL A LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN. AUNQUE EL PRINCIPAL Y VERDADERO APOYO QUE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS PUEDEN RECIBIR ESTÁ PRIMORDIALMENTE CEÑIDO A LA OBTENCIÓN DE JUSTICIA, NO SE PUEDE NEGAR QUE LUEGO DE SUFRIR LA DESAPARICIÓN O MUERTE DE UN SER QUERIDO, SE DEJA A LA FAMILIA EN UNA SITUACIÓN DE AMPLIA VULNERABILIDAD, A CUYA RESOLUCIÓN EL GOBIERNO ESTÁ ÍNTIMAMENTE LIGADO COMO GARANTE DEL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS. FRECUENTEMENTE ANTE UN HECHO VIOLENTO, LA FAMILIA DE LA VÍCTIMA TIENE QUE LIDIAR CON TRÁMITES BUROCRÁTICOS, LA LENTITUD O LA INCAPACIDAD DE ACCIÓN DEL APARATO JUDICIAL, ASÍ COMO EL DESEMBOLSO DE RECURSOS

ECONÓMICOS DE MANERA EMERGENTE, PARA ENFRENTAR EL HECHO VIOLENTO, EN ESPECIAL CUANDO SE TRATA DE CASOS DE HOMICIDIOS. LA PENA QUE EMBARGA A LAS FAMILIAS SE VE AGRAVADA EN MUCHOS DE ESOS CASOS POR LA FALTA DE RECURSOS, NO SÓLO AL MOMENTO DE DAR SEPULTURA A LOS RESTOS DE LA VÍCTIMA, SINO EN LAS SEMANAS Y MESES POSTERIORES AL INCIDENTE, CUANDO LA FALTA DEL SER QUERIDO ES DE AQUEL O AQUELLA QUE ADEMÁS ERA JEFE O JEFA DE FAMILIA, ASÍ COMO LAS DESAPARICIONES Y LOS HOMICIDIOS OCASIONADOS POR LA OLA DE VIOLENCIA QUE AÚN VIVIMOS EN NUESTRA ENTIDAD, HAN CONFIGURADO UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL POR LAS ESPOSAS, ESPOSOS, HIJAS, HIJOS, MADRES Y PADRES ABANDONADOS A SU SUERTE DEBIDO A TAN TERRIBLES CIRCUNSTANCIAS. ES AQUÍ DONDE EL GOBIERNO DEBE RECONOCER DE MANERA AUTÉNTICA Y HUMANITARIA LOS CASOS EN LOS QUE DEBE INTERVENIR PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD MATERIAL, EDUCATIVA Y EMOCIONAL DE AQUELLAS PERSONAS QUE QUEDAN EN EL DESAMPARO AL ESTAR RELACIONADAS CON UNA VÍCTIMA. EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, HEMOS VISTO CON MUCHA PREOCUPACIÓN LOS CASOS DE LOS LLAMADOS "HUÉRFANOS DEL NARCO" COMO COLOQUIAL Y PERIODÍSTICAMENTE SE LE HA LLAMADO A ESE GRUPO DE MENORES QUE SUFREN DE LA FALTA DE SUS PADRES A CAUSA DE LA VIOLENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO. EN DICHS CASOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE INTERVENIR DE MANERA URGENTE Y EXPEDITA, PUES

TIENE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES Y ETIQUETADOS EN EL RUBRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ENFRENTAR DICHAS PROBLEMÁTICAS. ES PARTICULARMENTE PREOCUPANTE QUE, SIENDO NUEVO LEÓN UNA DE LAS ENTIDADES MÁS AFECTADAS POR LA MAL LLAMADA "GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO", EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD NO CUENTE CON UN PADRÓN DE VÍCTIMAS Y FAMILIARES AFECTADOS QUE PUDIERA SER USADO COMO BASE PARA DETERMINAR LOS CASOS EN LOS QUE SE DEBE INTERVENIR Y APOYAR. ES IGUALMENTE GRAVE EL HECHO DE QUE SE PRETENDA EVADIRSE DE LA RESPONSABILIDAD DE BRINDAR ATENCIÓN A DICHAS FAMILIAS, DECLARANDO QUE DEBEN ACERCARSE A INSTANCIAS FEDERALES COMO LA SEDESOL Y ÉSTA ÚLTIMA NIEGUE QUE EXISTA ALGÚN PROGRAMA EN EL QUE PUDIERA ATENDER A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS. LAS CIRCUNSTANCIAS TRÁGICAS QUE AFECTAN A ESTOS CIUDADANOS DEBEN SER UN ARGUMENTO SUFICIENTE Y VÁLIDO PARA, LEJOS DE MIRAMIENTOS Y CONSIDERACIONES DE ÍNDOLE POLÍTICO, SE BRINDE LA ATENCIÓN NECESARIA A LA QUE TIENEN DERECHO. DEBE EXISTIR Y REINAR LA VOLUNTAD POLÍTICA Y HUMANISTA POR SOBRE CUALQUIER OTRO TIPO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA FALTA DE ATENCIÓN. LOS RECURSOS EXISTEN Y DEBEN SER EJERCIDOS, ADEMÁS DE QUE ES UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO EL APOYAR A LOS CIUDADANOS Y EN ESPECIAL A LOS MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. ES POR ELLO, QUE SE HACE NECESARIA Y URGENTE LA CREACIÓN DE UNA

COMISIÓN ESPECIALIZADA EN REGISTRAR, DAR SEGUIMIENTO, ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A LOS DIVERSOS CASOS DE AFECTACIÓN POR LA VIOLENCIA EN NUESTRA ENTIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE RESPETUOSAMENTE PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A QUE DE MANERA URGENTE CONFORME UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN ORGANIZADO, PARA PROVEER LA PROTECCIÓN Y APOYO ECONÓMICO NECESARIOS ANTE LA INCAPACIDAD, REBASE U OMISIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y COMO RESPONSABLE SOLIDARIO ANTE LAS AFECTACIONES SUFRIDAS POR DICHOS CIUDADANOS. POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO UN SERVIDOR. ES CUANTO GRACIAS”.

EL C. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITO QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO EL EXHORTO PARA QUE SE INTEGRARA A ESTA COMISIÓN, TENEMOS ALGÚN ORADOR EN CONTRA O A FAVOR DENTRO DEL PRESENTE PUNTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “FELICITACIONES AL DIPUTADO GUADALUPE MARTÍNEZ POR LA APROBACIÓN DE SU ACUERDO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A EFECTO DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** LOS AYUNTAMIENTOS ESTÁN FACULTADOS PARA BRINDAR SEGURIDAD PÚBLICA EN SUS ÁMBITOS TERRITORIALES Y PARA ELLO SE RIGEN POR DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO ESTABLECIDAS POR CADA UNO DE ELLOS; EN LOS CUALES SE SANCIONAN CONDUCTAS COMETIDAS POR EL CIUDADANO QUE ATENTAN CONTRA EL ORDEN PÚBLICO, ES DECIR, ACTOS ADMINISTRATIVOS. LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN, LA MORAL Y BUENAS COSTUMBRES, LA SANIDAD, EL EJERCICIO DEL COMERCIO, LA PROPIEDAD, EL EQUILIBRIO

ECOLÓGICO, ENTRE OTROS ÁMBITOS. SIN EMBARGO, EN LA APLICACIÓN DE ESTOS REGLAMENTOS, MUCHAS VECES LA AUTORIDAD MUNICIPAL SE EXCEDE DE SUS FUNCIONES, PASANDO POR ENCIMA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO Y APLICA SANCIONES DESPROPORCIONADAS CONTRA LA POBLACIÓN MÁS DESFAVORECIDA. EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS A APLICAR SANCIONES POR INFRACCIONES DE REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, MULTA, ARRESTO O TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, CON LA LIMITACIÓN DE QUE SI EL INFRACTOR FUESE JORNALERO, OBRERO O TRABAJADOR, NO PODRÁ SER SANCIONADO CON MULTA MAYOR DEL IMPORTE DE SU JORNAL O SALARIO DE UN DÍA; SIENDO EL MISMO CASO PARA LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS, EN CUYO CASO LA MULTA NO SERÁ MAYOR A UN DÍA DE SU INGRESO. TENEMOS CONOCIMIENTO Y ES VERDAD SABIDA, QUE EN GRAN NÚMERO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y EN MAYOR MEDIDA EN MONTERREY, GUADALUPE, SAN NICOLÁS, SANTA CATARINA, SAN PEDRO, APODACA, ESCOBEDO, GARCÍA, JUÁREZ Y CADEREYTA, SE DA UN COBRO INDEBIDO DE MULTAS POR INFRACCIONES A ESTOS REGLAMENTOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, SUPERIORES A LO ESTIPULADO POR LA CONSTITUCIÓN, SIN CONSIDERAR SI EL PRESUNTO INFRACTOR ES JORNALERO, OBRERO O TRABAJADOR; YA QUE LA APLICACIÓN DE MULTAS PARA ESTOS CIUDADANOS VA DESDE LOS 450 PESOS HASTA LAS 600 CUOTAS,

EQUIVALENTES A 40,200 PESOS MÁXIMO. ¿CÓMO ES POSIBLE QUE SE COBRE UNA MULTA DE ESTA MAGNITUD? Y NO LO DIGO YO, LOS MONTOS ESTÁN ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ÁREA METROPOLITANA, DONDE SUPUESTAMENTE COBRAN DESDE 1-UNA CUOTA HASTA 600, EQUIVALENTE CADA UNA A UN DÍA DE UN SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ENTIDAD, DINERO QUE NO SE SABE EN DONDE SE EMPLEE, O ¿ES QUE ACASO ES LA CAJA CHICA PARA LOS AYUNTAMIENTOS?, O ¿ENTRE CUANTOS FUNCIONARIOS SE DA LA REPARTICIÓN DE ESE BOTÍN?, PORQUE SABEMOS QUE LOS JEFES DE LAS CORPORACIONES POLICÍACAS, ENVÍAN A SUS POLICÍAS A HACER REDADAS, RECIENTEMENTE LLAMADOS “OPERATIVOS” EN LOS MUNICIPIOS Y SE APROVECHAN DE LAS CLASE TRABAJADORA Y MÁS NECESITADAS Y PRECISAMENTE DETIENEN A AQUELLOS CIUDADANOS QUE SON OBREROS, JORNALEROS Y TRABAJADORES, INVENTANDO CUALQUIER COSAS PARA SUBIRLOS A LAS PATRULLAS Y LLEVARLOS A LAS DEMARCACIONES POLICÍACAS Y YA ESTANDO AHÍ, EL JUEZ CALIFICADOR LE DETERMINA LA MULTA SIN PREGUNTA ALGUNA, PAGANDO POR LO MENOS LA CANTIDAD 450 PESOS, LO QUE MUCHAS VECES SE PAGAN CON SUFRIMIENTO, A COSTA DE DEJAR SIN SUSTENTO Y SIN COMER A SU FAMILIA POR VARIOS DÍAS. ¿O ES ACASO UNA FORMA DE REPRIMIR A LOS CIUDADANOS? DE ESA FORMA DESHONESTA, ROBÁNDOLES SUS SALARIOS QUE CON MUCHO ESFUERZOS SE LO GANAN, Y EN VEZ DE LLEVARLE ALIMENTOS A SUS FAMILIAS, LE LLEVA PENAS Y

RESENTIMIENTO EN CONTRA DE LOS POLICÍA QUE INJUSTAMENTE LOS DETIENEN, TODO PORQUE LOS MUNICIPIOS ADOPTAN UNA POSTURA DE UNA FORMA RECAUDADORA Y SIN IMPORTARLE QUE DE AHÍ NACEN MUCHAS VECES LOS ÍNDICES DELICTIVOS. EL CONGRESO DEBE LLAMAR AL ORDEN A LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE RESPETE SIN NINGUNA EXCUSA LAS SALVEDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS CONTRA JORNALEROS, OBREROS Y TRABAJADORES, IMPIDIENDO QUE, CON EL ARGUMENTO DE LA VIGILANCIA DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS, SE PISOTEEN LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS CIUDADANOS. DE ACUERDO CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS FUNDADA Y MOTIVADA, ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A DAR PUNTUAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SUS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 25, PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, PARA QUE LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIONES DE REGLAMENTOS GUBERNAMENTALES Y DE POLICÍA Y TRÁNSITO, AL INFRACTOR DE LAS

MISMAS QUE FUESE JORNALERO, OBRERO, TRABAJADOR, O TRABAJADOR NO ASALARIADO; NO SE LE SANCIONE CON MULTA MAYOR DEL IMPORTE DE SU JORNAL O SALARIO DE UN DÍA, O UN DÍA DE INGRESO, SEGÚN SEA EL CASO; INSTRUYENDO A SUS SECRETARIOS DEL AYUNTAMIENTO, JUECES CALIFICADORES O AUTORIDAD QUE DESEMPEÑE SUS FUNCIONES, A CUMPLIR CABALMENTE EL TEXTO CONSTITUCIONAL. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A QUE EN LOS LUGARES DONDE SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL A LOS PRESUNTOS INFRACTORES DE LOS REGLAMENTOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, DONDE PERMANEZCAN DETENIDOS Y EN LOS LUGARES DESTINADOS A EFECTUAR EL PAGO DE LAS RESPECTIVAS MULTAS, SE PUBLIQUE EN UN TAMAÑO FÁCILMENTE VISIBLE LA TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SUS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 25, PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. PARA QUE LOS DETENIDOS PUEDAN VER SUS DERECHOS AHÍ PLASMADOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE FIRMA LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. PIDO A USTED SI ES TAN AMABLE PONER A CONSIDERACIÓN QUE SE VOTE EN ESTOS MOMENTOS DADO QUE TODOS

LOS DÍAS A DIARIO MINUTO A MINUTO SUCEDEN ESE TIPO DE ARBITRARIEDADES.”

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITA AL C. SECRETARIO DAR LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

C. SECRETARIO LEYÓ: “**PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A DAR PUNTUAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SUS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 25, PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, PARA QUE LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIONES DE REGLAMENTOS GUBERNAMENTALES Y DE POLICÍA Y TRÁNSITO, AL INFRACTOR DE LAS MISMAS QUE FUESE JORNALERO, OBRERO, TRABAJADOR, O TRABAJADOR NO ASALARIADO; NO SE LE SANCIONE CON MULTA MAYOR DEL IMPORTE DE SU JORNAL O SALARIO DE UN DÍA, O UN DÍA DE INGRESO, SEGÚN SEA EL CASO; INSTRUYENDO A SUS SECRETARIOS DEL AYUNTAMIENTO, JUECES CALIFICADORES O AUTORIDAD QUE DESEMPEÑE SUS FUNCIONES, A CUMPLIR CABALMENTE EL TEXTO CONSTITUCIONAL. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A QUE EN LOS LUGARES DONDE SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL A LOS PRESUNTOS INFRACTORES DE LOS REGLAMENTOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, DONDE PERMANEZCAN DETENIDOS Y EN LOS LUGARES DESTINADOS A EFECTUAR EL PAGO DE LAS RESPECTIVAS MULTAS, SE PUBLIQUE EN UN TAMAÑO FÁCILMENTE VISIBLE LA TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SUS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 25, PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

DURANTE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE AGREGAN LOS VOTOS A FAVOR DE LOS C. DIPUTADOS: JOSE LUZ GARZA GARZA, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, GUSTAVO CABALLERO CAMARGO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO TENÍA UN SEGUNDO TURNO REGISTRADO, RENUNCIA, YA NO TENEMOS

MÁS ORADORES PARA ASUNTOS EN LO GENERAL, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS

CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN

DIP. GUSTAVO CABALLERO

GONZÁLEZ NAVARRO

CAMARGO

DD # 168-LXXIII-14. S.O.
LUNES 24 DE MARZO DE 2014.